

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PERÍODO ORDINARIO
SESIÓN ORDINARIA N° 99
ORDEN DEL DÍA**

**9 DE NOVIEMBRE DE 2011
14:45 HORAS**

PRIMERA PARTE

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 098

2.- SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)

3.- ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

a.- Voto de censura

- De varios señores diputado: "De conformidad con el artículo 188 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y el inciso 24 del artículo 121 de la Constitución Política, presentamos formalmente MOCION DE CENSURA por parte de la Asamblea Legislativa, contra el Ministro de Hacienda, don Fernando Herrero Acosta, con base en los siguientes hechos y consideraciones: 1. El artículo 121, inciso 24) de la Constitución faculta a la Asamblea Legislativa para censurar al funcionario que a su juicio fuere culpable de actos inconstitucionales o ilegales, o de errores graves que hayan causado o puedan causar perjuicio evidente a los intereses públicos. 2. El 1 de setiembre de 2011, el Ministro de Hacienda, don Fernando Herrero Acosta, de viva voz ante la prensa y en la propia Asamblea Legislativa, calificó de "traidores al país" a los diputados de la República que aprueban leyes sin el correspondiente contenido económico. 3. La ofensa directa a los cincuenta y siete diputados de la Asamblea, al atribuirles una conducta dolosa constitutiva del más grave de los delitos que puede cometer un ciudadano, el de traición a la Patria, en sí justifica el Voto de Censura. Pero el Ministro Herrero incurrió además en una conducta típica de difamación calumniosa contra anteriores diputados y jefes de Estado de Costa Rica, ya que las leyes en nuestro país no son aprobadas solo por la Asamblea Legislativa, sino que han de contar con la sanción del respectivo presidente de la República en todos los casos. 4. Debe el pleno de la Asamblea Legislativa censurar al Ministro Herrero por su prepotencia injuriosa e incontinencia verbal. La calificación de traidores al país, de hecho alcanza a la señora Presidenta Laura Chinchilla, ex diputada (2002-2006) que aprobó leyes sin contenido económico como las que ahora censura el señor Ministro; y hoy, como cabeza del Poder Ejecutivo, sanciona leyes que en algunos casos dejan por fuera el contenido económico para su ejecución. Eso no la convierte en traidora al país... 5. Todos los expresidentes de de

la República, incluyendo los de su partido político, como don Oscar Arias Sánchez y don José María Figueres Olsen, resultan ser –según la ofensa del Ministro de Hacienda- traidores a la Patria. 6. No existe en los anales del parlamento costarricense un antecedente de una conducta ministerial más irrespetuosa hacia los diputados de la Asamblea Legislativa. Es claro que de no aprobarse la censura solicitada, las injurias podría repetirse. Debe advertirse al Poder Ejecutivo que la censura al señor Herrero Acosta implica que es declarado non grato por esta Asamblea y que su persona nunca más será recibido por los diputados en comisiones o el plenario”. Recibido en la Secretaría del Directorio el 7 de setiembre de 2011 a las 15:47 horas.

b.- Mociones (Las mociones de orden se admiten y califican de conformidad con las disposiciones del artículo 153 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. La inclusión de este apartado en el Orden del Día se realiza con base en la Resolución de la Presidencia de la Asamblea Legislativa, Sesión Ordinaria N° 47, celebrada el 29 de julio de 2004)

- **b-1 Mociones de posposición**

- **b-2 Mociones de orden**

- Del diputado Fishman Zonzinski: “Para que se declare la nulidad absoluta de la resolución de la Presidencia de la Asamblea Legislativa, según Acta de la Sesión Ordinaria del Plenario N° 146 del 22 de febrero de 2011, por medio de la cual se ordenó el reenvío a la Comisión de Consultas de Constitucionalidad, por un plazo de tres días, de los expedientes números 16 696 (Aprobación del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear) y 17 278 (Aprobación del Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Paraguay y su Anexo) , con el fin de que dicho órgano legislativo rindiera nuevos dictámenes sobre estos asuntos, retrotrayendo lo actuado al momento anterior a la emisión de la resolución que se impugna. Lo anterior en virtud de que la Presidencia de la Asamblea Legislativa carece de competencia al efecto y de que el acto no puede ser convalidado, según se desprende del criterio del Departamento de Servicios Técnicos CON-050-2011 J de 22 de junio de 2011 y del artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el cual señala que el único competente para hacer reenvíos de esta naturaleza es el Plenario, por una única vez”. Recibida en la Secretaría del Directorio el 4 de julio de 2011 a las 15:07 horas. (Pendiente moción de revisión a la votación recaída sobre la presente moción de orden, sesión ordinaria N° 65 celebrada el 5 de setiembre de 2011) (la moción de revisión ya se dio por discutida en sesión ordinaria N° 72, celebrada el 20 de setiembre de 2011)

- Del diputado Fishman Zonzinski: “Para que de conformidad con los artículos 153 y 208 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se establezca el siguiente procedimiento especial para la tramitación del Proyecto de Ley de Solidaridad Tributaria, expediente legislativo 17 959: 1. No podrá nombrarse subcomisión alguna para el trámite del presente proyecto de ley, por lo que su tramitación deberá hacerse en el seno de la comisión dictaminadora, de la cual ocupará el primer lugar en el orden del día hasta su votación final, salvo que reglamentariamente otro asunto tenga prioridad. 2. A partir de la firmeza del presente acuerdo, existirá un plazo de un

mes para la presentación de mociones de orden tendientes a la solicitud de consultas y a la programación de audiencias. Cuando varias mociones se refieran a una misma consulta o audiencia, podrán ser tramitadas como si fueran una sola. Vencido dicho plazo, sólo se admitirán nuevas mociones en este sentido en los siguientes casos: a) Cuando la consulta sea obligatoria, de conformidad con los artículos 88, 97, 167 y 190 de la Constitución Política. b) Cuando así lo soliciten los jefes de fracción que juntos representen, por lo menos, a treinta y ocho diputados. c) Cuando la moción esté firmada por más de la mitad de los jefes de fracción. d) Cuando lo soliciten la mayoría absoluta de los miembros de la comisión dictaminadora. Para efectos de este acuerdo, mayoría absoluta se entenderá con relación al número total de integrantes del órgano y no sólo con respecto a los que estuvieren presentes.

3. Cuando no existiesen más audiencias aprobadas por programar, se abrirá un plazo de un mes para la presentación de mociones de fondo en el seno de la comisión dictaminadora, de acuerdo a las siguientes reglas: a) Cada diputado podrá presentar, como máximo, una moción por artículo, con excepción de los artículos complejos que tengan varios párrafos o incisos, o que regulen diversos temas, en los que será válido presentar una moción por cada uno de ellos. De esta forma, cuando en este acuerdo se establezca la posibilidad de presentar mociones sobre párrafos, incisos o temas, se entenderá que se refiere a la presentación de mociones relacionadas con artículos complejos. Asimismo, cada diputado tendrá derecho a presentar una única moción de texto sustitutivo. No obstante lo anterior, un diputado podrá presentar otra moción sobre el mismo artículo, párrafo, inciso o tema, o de texto sustitutivo, retirando la presentada anteriormente, siempre que no se haya conocido. De igual manera, se podrá presentar una nueva moción con relación a un mismo artículo, párrafo, inciso o tema, cuando el mismo hubiese sido modificado. b) Las mociones que hubiesen sido presentadas con tres días de antelación a su conocimiento se entenderán dispensadas de lectura, salvo moción de orden en que se acuerde lo contrario, siempre que los funcionarios administrativos de la comisión dictaminadora hubiesen enviado copias de las mismas en formato digital a los correos electrónicos de los diputados miembros. Salvo disposición en contrario, se entenderá habilitado al efecto el correo electrónico asignado institucionalmente a cada diputado. En ningún otro caso se podrá dispensar de lectura las mociones de fondo presentadas. c) En caso de que se programare alguna audiencia con posterioridad a la apertura del plazo de presentación de mociones de fondo, se entenderá suspendido el mismo hasta la tramitación de aquella. d) Las mociones que la Presidencia de la comisión dictaminadora considere que sean de forma, no se conocerán en el seno de la misma, reservándose su trámite para el momento procesal establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. e) Las mociones que tengan una unidad temática que haga razonable su conocimiento conjunto podrán ser acumuladas por la Presidencia de la comisión dictaminadora, a fin de que sean conocidas como una única moción. Asimismo, cuando se presentaren mociones idénticas o racionalmente equivalentes, serán discutidas también como si fueran una única moción. En este caso, de aprobarse, se hará una nueva votación, sin discusión, para determinar cuál texto es el finalmente adoptado. f) Las mociones de texto sustitutivo tendrán prioridad para su conocimiento sobre las demás mociones presentadas. En caso de aprobarse, las mociones que se refirieran al texto anterior se entenderán rechazadas y se abrirá un nuevo término de un mes para la presentación de mociones de fondo. g) Vencido el plazo de presentación de mociones de fondo en comisión, sólo se admitirán nuevas de conformidad con las

mismas reglas establecidas al efecto en el punto 2 incisos b), c) y d) de este acuerdo. Adicionalmente, serán admisibles las mociones de fondo sobre artículos, párrafos, incisos o temas que hubiesen sufrido cambios luego del vencimiento del plazo, siempre que se presentaren tres días después de la modificación. 4. Agotado el conocimiento de las mociones presentadas en el seno de la comisión dictaminadora, se abrirá la discusión por el fondo del proyecto, para lo cual cada diputado podrá hacer uso de la palabra por el plazo de media hora. 5. Durante la tramitación de este asunto, se tendrá un plazo máximo de quince minutos para la discusión y aprobación del acta. No obstante lo anterior, los diputados podrán enviar sus observaciones al acta por escrito. 6. El proyecto de ley no podrá ser incluido en la Capítulo de Primeros Debates de la Agenda Parlamentaria del Plenario sino hasta que se hayan publicado los respectivos dictámenes y hayan pasado al menos diez días luego del cierre del plazo señalado en el artículo 82 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. 7. Durante su tramitación en el Plenario, sólo se admitirán mociones para modificar por el fondo el proyecto de ley cuando se presenten al Directorio durante la primera sesión de discusión del mismo en primer debate, siempre que este no se haya concluido. Automáticamente tales mociones se darán a conocer a los diputados, por el medio que la Presidencia considere más oportuno, y pasarán a la comisión dictaminadora. Se tendrán por incorporadas al proyecto si esta así lo determina. Para el conocimiento de estas mociones, se tendrá por alterado el orden del día de la comisión a efecto de que se tramiten y se rinda el informe al Plenario, en un plazo no mayor de tres días hábiles. Mientras tanto, se suspenderá el trámite del primer debate. Recibido por el Directorio el informe de la Comisión, se entrará a conocer el proyecto de nuevo en trámite de primer debate. No obstante lo anterior, serán admisibles mociones de fondo con posterioridad en los siguientes casos: a) Cuando se apruebe la modificación de un artículo, párrafo, inciso o tema, caso en el cual se entenderá habilitada la posibilidad de presentar mociones de fondo con relación a este durante la próxima sesión de discusión del asunto en trámite de primer debate. b) Cuando se apruebe un texto sustitutivo, caso en el cual se abrirá un plazo de cuatro sesiones de discusión del proyecto en primer debate para la presentación de mociones de fondo. c) En los casos señalados en los incisos b) y c) del punto 2 de este acuerdo. d) Cuando la moción esté firmada por la mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea Legislativa. 8. En la primera sesión en la que no existan mociones de fondo presentadas y no se esté pendiente de informes de mociones de fondo, se podrá presentar moción de orden para que, por una única sesión, se admitan mociones de reiteración. Para su presentación dicha moción deberá cumplir con los requisitos formales establecidos en el artículo 37 del mencionado cuerpo normativo. 9. Cuando se discuta una moción de cualquier naturaleza relacionada con este asunto, el Presidente del órgano parlamentario que estuviera conociendo el asunto ofrecerá primero la palabra a los proponentes, quienes tendrán diez minutos en conjunto para defenderlas si fueran varios los que fueran a hablar, y cinco si fuera sólo uno. En caso de ausencia de los mismos, cualquier diputado presente podrá solicitar la palabra para hablar a favor de la moción, de conformidad con las reglas y términos señalados. Una vez que se hubiese hablado a favor de la moción, la Presidencia ofrecerá la palabra a los diputados presentes que quisieran hablar en contra, quienes procederán de conformidad con las reglas y términos señalados en el párrafo anterior. 10. Se considerará fraude de Reglamento la interposición de mociones de cualquier naturaleza que no persigan el ejercicio de los derechos de enmienda y participación de los diputados, sino la dilación injustificada del trámite parlamentario. Las

mociones que por lo irrazonable de sus propuestas o que por cualquier otra circunstancia hagan evidente lo señalado podrán ser rechazadas ad portas por la Presidencia del órgano legislativo que conozca del asunto. También serán rechazadas ad portas por la Presidencia las mociones inconexas y las que resultaren iguales o equivalentes a otras ya conocidas o presentadas. 11. Para efectos de la apelación de las resoluciones de las Presidencias de los órganos parlamentarios que conozcan de este asunto, los promotores de las mismas tendrán para defender sus tesis un plazo que no podrá exceder de diez minutos, cuando sean varios los diputados apelantes que vayan a hacer uso de la palabra, y de cinco minutos cuando sea sólo uno. La Presidencia tendrá cinco minutos para hacer la defensa de su resolución en todos los casos. 12. En los casos de que se pida la revisión, los proponentes tendrán para defender sus tesis un plazo que no podrá exceder de diez minutos, cuando sean varios los que vayan a hacer uso de la palabra, y de cinco minutos cuando sea sólo uno. En caso de ausencia de los proponentes, cualquier diputado presente podrá solicitar la palabra para hablar a favor de la revisión, de conformidad con las reglas y términos señalados. Quienes deseen hablar a favor de la resolución o acuerdo adoptado contarán con el mismo plazo. 13. Los plazos por días señalados en este acuerdo serán hábiles, incluyendo dentro de ellos los viernes. 14. Para lo no específicamente determinado en este acuerdo será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Legislativa. 15. Ninguna disposición de este acuerdo podrá entenderse de forma contraria a la realización de trámites constitucionalmente establecidos o considerados esenciales de procedimiento. Los plazos aquí otorgados se entenderán prorrogados para el cumplimiento de los mismos, en caso de ser necesario". Recibida en la Secretaría del Directorio el 26 de setiembre de 2011 a las 9:00 horas.

- Del diputado Fishman Zonzinski: "Para que de conformidad con los artículos 153 y 208 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se establezca el siguiente procedimiento especial para la tramitación del Proyecto de Ley de Solidaridad Tributaria, expediente legislativo 18 261: 1. No podrá nombrarse subcomisión alguna para el trámite del presente proyecto de ley, por lo que su tramitación deberá hacerse en el seno de la comisión dictaminadora, de la cual ocupará el primer lugar en el orden del día hasta su votación final, salvo que reglamentariamente otro asunto tenga prioridad. 2. A partir de la firmeza del presente acuerdo, existirá un plazo de un mes para la presentación de mociones de orden tendientes a la solicitud de consultas y a la programación de audiencias. Cuando varias mociones se refieran a una misma consulta o audiencia, podrán ser tramitadas como si fueran una sola. Vencido dicho plazo, sólo se admitirán nuevas mociones en este sentido en los siguientes casos: e) Cuando la consulta sea obligatoria, de conformidad con los artículos 88, 97, 167 y 190 de la Constitución Política. f) Cuando así lo soliciten los jefes de fracción que juntos representen, por lo menos, a treinta y ocho diputados. g) Cuando la moción esté firmada por más de la mitad de los jefes de fracción. h) Cuando lo soliciten la mayoría absoluta de los miembros de la comisión dictaminadora. Para efectos de este acuerdo, mayoría absoluta se entenderá con relación al número total de integrantes del órgano y no sólo con respecto a los que estuvieren presentes. 3. Cuando no existiesen más audiencias aprobadas por programar, se abrirá un plazo de un mes para la presentación de mociones de fondo en el seno de la comisión dictaminadora, de acuerdo a las siguientes reglas: h) Cada diputado podrá presentar, como máximo, una moción por artículo, con excepción de los artículos complejos que tengan varios párrafos o incisos, o que regulen diversos

temas, en los que será válido presentar una moción por cada uno de ellos. De esta forma, cuando en este acuerdo se establezca la posibilidad de presentar mociones sobre párrafos, incisos o temas, se entenderá que se refiere a la presentación de mociones relacionadas con artículos complejos. Asimismo, cada diputado tendrá derecho a presentar una única moción de texto sustitutivo. No obstante lo anterior, un diputado podrá presentar otra moción sobre el mismo artículo, párrafo, inciso o tema, o de texto sustitutivo, retirando la presentada anteriormente, siempre que no se haya conocido. De igual manera, se podrá presentar una nueva moción con relación a un mismo artículo, párrafo, inciso o tema, cuando el mismo hubiese sido modificado. i) Las mociones que hubiesen sido presentadas con tres días de antelación a su conocimiento se entenderán dispensadas de lectura, salvo moción de orden en que se acuerde lo contrario, siempre que los funcionarios administrativos de la comisión dictaminadora hubiesen enviado copias de las mismas en formato digital a los correos electrónicos de los diputados miembros. Salvo disposición en contrario, se entenderá habilitado al efecto el correo electrónico asignado institucionalmente a cada diputado. En ningún otro caso se podrá dispensar de lectura las mociones de fondo presentadas. j) En caso de que se programare alguna audiencia con posterioridad a la apertura del plazo de presentación de mociones de fondo, se entenderá suspendido el mismo hasta la tramitación de aquella. k) Las mociones que la Presidencia de la comisión dictaminadora considere que sean de forma, no se conocerán en el seno de la misma, reservándose su trámite para el momento procesal establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. l) Las mociones que tengan una unidad temática que haga razonable su conocimiento conjunto podrán ser acumuladas por la Presidencia de la comisión dictaminadora, a fin de que sean conocidas como una única moción. Asimismo, cuando se presentaren mociones idénticas o racionalmente equivalentes, serán discutidas también como si fueran una única moción. En este caso, de aprobarse, se hará una nueva votación, sin discusión, para determinar cuál texto es el finalmente adoptado. m) Las mociones de texto sustitutivo tendrán prioridad para su conocimiento sobre las demás mociones presentadas. En caso de aprobarse, las mociones que se refirieran al texto anterior se entenderán rechazadas y se abrirá un nuevo término de un mes para la presentación de mociones de fondo. Vencido el plazo de presentación de mociones de fondo en comisión, sólo se admitirán nuevas de conformidad con las mismas reglas establecidas al efecto en el punto 2 incisos b), c) y d) de este acuerdo. Adicionalmente, serán admisibles las mociones de fondo sobre artículos, párrafos, incisos o temas que hubiesen sufrido cambios luego del vencimiento del plazo, siempre que se presentaren tres días después de la modificación. 4. Agotado el conocimiento de las mociones presentadas en el seno de la comisión dictaminadora, se abrirá la discusión por el fondo del proyecto, para lo cual cada diputado podrá hacer uso de la palabra por el plazo de media hora. 5. Durante la tramitación de este asunto, se tendrá un plazo máximo de quince minutos para la discusión y aprobación del acta. No obstante lo anterior, los diputados podrán enviar sus observaciones al acta por escrito. 6. El proyecto de ley no podrá ser incluido en la Capítulo de Primeros Debates de la Agenda Parlamentaria del Plenario sino hasta que se hayan publicado los respectivos dictámenes y hayan pasado al menos diez días luego del cierre del plazo señalado en el artículo 82 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. 7. Durante su tramitación en el Plenario, sólo se admitirán mociones para modificar por el fondo el proyecto de ley cuando se presenten al Directorio durante la primera sesión de discusión del mismo en primer debate,

siempre que este no se haya concluido. Automáticamente tales mociones se darán a conocer a los diputados, por el medio que la Presidencia considere más oportuno, y pasarán a la comisión dictaminadora. Se tendrán por incorporadas al proyecto si esta así lo determina. Para el conocimiento de estas mociones, se tendrá por alterado el orden del día de la comisión a efecto de que se tramiten y se rinda el informe al Plenario, en un plazo no mayor de tres días hábiles. Mientras tanto, se suspenderá el trámite del primer debate. Recibido por el Directorio el informe de la Comisión, se entrará a conocer el proyecto de nuevo en trámite de primer debate. No obstante lo anterior, serán admisibles mociones de fondo con posterioridad en los siguientes casos: e) Cuando se apruebe la modificación de un artículo, párrafo, inciso o tema, caso en el cual se entenderá habilitada la posibilidad de presentar mociones de fondo con relación a este durante la próxima sesión de discusión del asunto en trámite de primer debate. f) Cuando se apruebe un texto sustitutivo, caso en el cual se abrirá un plazo de cuatro sesiones de discusión del proyecto en primer debate para la presentación de mociones de fondo. g) En los casos señalados en los incisos b) y c) del punto 2 de este acuerdo. h) Cuando la moción esté firmada por la mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea Legislativa. 8. En la primera sesión en la que no existan mociones de fondo presentadas y no se esté pendiente de informes de mociones de fondo, se podrá presentar moción de orden para que, por una única sesión, se admitan mociones de reiteración. Para su presentación dicha moción deberá cumplir con los requisitos formales establecidos en el artículo 37 del mencionado cuerpo normativo. 9. Cuando se discuta una moción de cualquier naturaleza relacionada con este asunto, el Presidente del órgano parlamentario que estuviera conociendo el asunto ofrecerá primero la palabra a los proponentes, quienes tendrán diez minutos en conjunto para defenderlas si fueran varios los que fueran a hablar, y cinco si fuera sólo uno. En caso de ausencia de los mismos, cualquier diputado presente podrá solicitar la palabra para hablar a favor de la moción, de conformidad con las reglas y términos señalados. Una vez que se hubiese hablado a favor de la moción, la Presidencia ofrecerá la palabra a los diputados presentes que quisieran hablar en contra, quienes procederán de conformidad con las reglas y términos señalados en el párrafo anterior. 10. Se considerará fraude de Reglamento la interposición de mociones de cualquier naturaleza que no persigan el ejercicio de los derechos de enmienda y participación de los diputados, sino la dilación injustificada del trámite parlamentario. Las mociones que por lo irrazonable de sus propuestas o que por cualquier otra circunstancia hagan evidente lo señalado podrán ser rechazadas ad portas por la Presidencia del órgano legislativo que conozca del asunto. También serán rechazadas ad portas por la Presidencia las mociones inconexas y las que resultaren iguales o equivalentes a otras ya conocidas o presentadas. 11. Para efectos de la apelación de las resoluciones de las Presidencias de los órganos parlamentarios que conozcan de este asunto, los promotores de las mismas tendrán para defender sus tesis un plazo que no podrá exceder de diez minutos, cuando sean varios los diputados apelantes que vayan a hacer uso de la palabra, y de cinco minutos cuando sea sólo uno. La Presidencia tendrá cinco minutos para hacer la defensa de su resolución en todos los casos. 12. En los casos de que se pida la revisión, los proponentes tendrán para defender sus tesis un plazo que no podrá exceder de diez minutos, cuando sean varios los que vayan a hacer uso de la palabra, y de cinco minutos cuando sea sólo uno. En caso de ausencia de los proponentes, cualquier diputado presente podrá solicitar la palabra para hablar a favor de la revisión, de conformidad con las reglas y términos señalados. Quienes deseen hablar a favor de

la resolución o acuerdo adoptado contarán con el mismo plazo. 13. Los plazos por días señalados en este acuerdo serán hábiles, incluyendo dentro de ellos los viernes. 14. Para lo no específicamente determinado en este acuerdo será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Legislativa. 15. Ninguna disposición de este acuerdo podrá entenderse de forma contraria a la realización de trámites constitucionalmente establecidos o considerados esenciales de procedimiento. Los plazos aquí otorgados se entenderán prorrogados para el cumplimiento de los mismos, en caso de ser necesario". Recibida en la Secretaría del Directorio el 27 de setiembre de 2011 a las 11:08 horas.

- **b-3 Mociones de prórroga de Comisiones**

- Del diputado Góngora Fuentes: "Expediente N° 17.368. Reforma a los artículos 30 y 31 y adición de un artículo a la Ley de loterías, Ley número 7395 del 3 de mayo de 1994 y sus reformas, y reforma a la Ley 8718." "Para que de conformidad con moción aprobada en la sesión ordinaria N° 7 del 21 de julio de 2011 de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Narcotráfico, la cual adjunto, se conceda una prórroga de dos (2) meses para dictaminar el proyecto de ley en referencia". Recibida en la Secretaría del Directorio el 26 de julio de 2011 a las 14:40 horas.

- Del diputado Monge Pereira: "Respetuosamente le comunico que la Comisión Especial de Ambiente aprobó una moción para solicitarle al Plenario Legislativo una prórroga de dos meses al proyecto "Modificación de varios artículos de la Ley Orgánica del Ambiente para Fortalecer el Tribunal Ambiental Administrativo", expediente 16.951, (devuelto vía artículo 154 del Reglamento a esta Comisión), y poder rendir el dictamen correspondiente". Recibida en la Secretaría del Directorio el 8 de setiembre de 2011 a las 17:39 horas.

- De varios señores diputados: "Para que de conformidad con moción aprobada en sesión ordinaria N° 27 del 13 de setiembre de 2011, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, la cual adjunto, se conceda una prórroga de 2 meses, para dictaminar el proyecto de ley. Expediente N° 17.310, Ley para el Desarrollo Sostenible de la Zona Marítimo Terrestre". Recibida en la Secretaría del Directorio el 20 de setiembre de 2011 a las 13:57 horas.

- Del diputado Granados Calvo: "Comisión Especial que investigará y analizará todos los procesos de concesión que ha otorgado el Estado costarricense, o esté por otorgar, al amparo de la Ley N° 7762 y su modificación parcial contenida en la Ley N° 8643, expediente 17.835", el Presidente de dicha Comisión Especial envía la siguiente nota al Presidente de la Asamblea Legislativa: "La Comisión Especial en sesión N° 47 del pasado 20 de setiembre en curso aprobó moción que adjunto y quedó en firme por medio de moción de revisión, lo siguiente: "Para que se prorrogue el plazo otorgado por el Plenario Legislativo para dictaminar el Expediente 17.835, referido a la Comisión Especial que investiga y analiza los procesos de concesión que ha otorgado el estado costarricense al amparo de la Ley 7762". Recibida en la Secretaría del Directorio el 27 de setiembre de 2011 a las 16:52 horas.

- Del diputado Pérez Gómez: “La Comisión Especial Dictaminadora que tendrá como misión recopilar las propuestas legislativas, estudiar, dictaminar y proponer las reformas legales necesarias en materia de electricidad, expediente 17.820, mediante moción aprobada en esta fecha y que se adjunta, se permite solicitarle la presentación ante el Plenario Legislativo de la moción aprobada mediante la cual se solicita prórroga (hasta por seis meses, en razón de que el plazo vencerá el próximo 6 de octubre) para el plazo concedido para emitir el correspondiente dictamen”. Recibida en la Secretaría del Directorio el 5 de octubre de 2011 a las 9:49 horas.
- De la diputada Pérez Hegg: “En razón de que el plazo para dictaminar la Comisión Especial “Comisión Especial que evaluará los resultados de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, N° 8634, su Reglamento y demás Normativa Conexa (Comisión Especial N° 17.996), vencerá el 12 de octubre de 2011, se aprobó una moción –que se adjunta- para de conformidad con el artículo 95 del Reglamento de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, se prorrogue el plazo por treinta días hábiles para rendir el informe al Plenario Legislativo”. Recibida en la Secretaría del Directorio el 5 de octubre de 2011 a las 17:00 horas.
- Del diputado Céspedes Salazar: “Para lo que corresponda le comunico que la Comisión Especial N° 18.243 nombrada para conocer y dictaminar el proyecto de ley: Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), expediente N° 17.218, aprobó la siguiente moción: “Para que se le solicite al Plenario Legislativo un plazo de 15 días naturales más para que esta Comisión pueda rendir el dictamen ante el Plenario Legislativo”. Recibida en la Secretaría del Directorio el 12 de octubre de 2011 a las 14:31 horas.
- Del diputado Granados Calvo: “La Comisión Especial que investigará y rendirá informe sobre el financiamiento del Partido Movimiento Libertario durante las campañas: presidencial, de diputados y municipales realizadas en el año 2010, expediente N° 18.114; solicita una prórroga al plazo concedido por el Plenario, en razón de que ésta vence el 14 de diciembre de 2011. De conformidad con el artículo 95 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el nuevo plazo que se solicita es por 6 meses”. Recibida en la Secretaría del Directorio el 13 de octubre de 2011 a las 14:32 horas.
- Del diputado Monge Pereira: “Para lo que corresponda le comunico que la Comisión Permanente Especial de Ambiente aprobó una moción para solicitarle al Plenario Legislativo una prórroga de un mes al proyecto "Modificación de varios artículos de la Ley Orgánica del Ambiente para fortalecer el Tribunal Ambiental Administrativo”, expediente N° 16.951, (devuelto vía artículo 154 del Reglamento a esta Comisión), y poder rendir el dictamen correspondiente. Recibida en la Secretaría del Directorio el 25 de octubre de 2011 a las 14:48 horas.

- **b-4 Mociones de dispensa de trámites**

- Del diputado Granado Calvo: "Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de trámites el proyecto de Ley N° 18.284 Reforma de los artículos 129, 130, 131, 132, 133 y 134 y derogatoria de los artículos 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 135 y 136 de la Ley N° 7331, Ley de Tránsito por Vías Terrestres del 13 de abril de 1993". Recibida en la Secretaría del Directorio el 12 de octubre de 2011 a las 13:47 horas.

- **b-5 Mociones delegatorias**

- De varias señoras y señores diputados: "Para que de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se delegue en la Comisión Plena I el conocimiento del Expediente N° 17.302, "Adición de un inciso J) al artículo 148 del Código Municipal Ley N° 7794, del 30 de abril de 1998". Recibida en la Secretaría del Directorio el 26 de setiembre de 2011 a las 15:49 horas.

- De varias señoras y señores diputados: "Para que de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se delegue el conocimiento del Expediente N° 17.879, "Reforma de la Ley N° 2680, de noviembre de 1960 y sus reformas", que se encuentra en trámite ante la Comisión Plena III". Recibida en la Secretaría del Directorio el 24 de octubre de 2011 a las 16:53 horas.

- De varias señoras y señores diputados: "Para que de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se delegue el conocimiento del Expediente N° 18.105, "Declaratoria de las esferas indígenas precolombinas como símbolo patrio", a la Comisión Legislativa con Potestad Plena Tercera". Recibida en la Secretaría del Directorio el 31 de octubre de 2011 a las 17:24 horas. (el proyecto de ley aun no ha ingresado al orden del día)

- De varias señoras y señores diputados: "Para que de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se delegue a la Comisión con Potestad Legislativa Plena Segunda, el Expediente N° 17.859, Creación de las Casas cantonales de la juventud". Recibida en la Secretaría del Directorio el 8 de noviembre de 2011 a las 17:06 horas.

- **b-6 Mociones de avocación**

- De varias señoras y señores diputados: "Para que conforme a lo que establece el artículo 175 del Reglamento, se avoque el conocimiento del presente proyecto de ley, que se encuentra asignado a la Comisión Plena Tercera. Expediente N° 17.171: Reconocimiento de incentivo por peligrosidad a favor de agentes de seguridad y vigilancia del ministerio de educación pública, (anteriormente denominado): Ley para el reconocimiento de incentivo por peligrosidad a favor de agentes de seguridad y vigilancia del Ministerio de Educación Pública y otros ministerios". Recibida en la Secretaría del Directorio el 8 de junio de 2011 a las 15:17 horas.

- De varios señores diputados: "Para que de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se avoque el conocimiento del proyecto de la Ley n° 17.606". Recibida en la Secretaría del Directorio el 15 de junio de 2011 a las 16:01 horas.
- De los diputados Fishman Zonzinski y Céspedes Salazar: "Para que se avoque el conocimiento del Expediente N° 16.861, "Ley para establecer el derecho de jubilación anticipada de las y los trabajadores y reforma a la Ley de Protección al Trabajador, del 18 de febrero de 2000", delegado en la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera". Recibida en la Secretaría del Directorio el 21 de junio de 2011 a las 18:28 horas.
- De varias señoras y señores diputados: "Para que con fundamento en los artículos 175 y 176 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se avoque el conocimiento del Expediente n.º 16.060 Modificación del artículo 17 de la Ley Orgánica del Ambiente, Ley n.º 7554 de 4 de octubre de 1995". Recibida en la Secretaría del Directorio el 19 de julio de 2011 a las 15:16 horas.
- De varias señoras y señores diputados: "Para que con fundamento en los artículos 175 y 176 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se avoque el conocimiento del Expediente legislativo N° 17.402. Reforma del artículo 70 y derogatoria del artículo 116, ambos de la ley N° 7531, Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional". Recibida en la Secretaría del Directorio el 20 de julio de 2011 a las 16:20 horas.
- Del diputado Villanueva Monge: "Expediente N° 17.171: Reconocimiento de incentivo por peligrosidad a favor de agentes de seguridad y vigilancia del ministerio de educación pública, (anteriormente denominado): Ley para el reconocimiento de incentivo por peligrosidad a favor de agentes de seguridad y vigilancia del Ministerio de Educación Pública y otros ministerios. Para que conforme a lo que establece el artículo 175 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se avoque el conocimiento del presente proyecto de ley, que se encuentra asignado a la Comisión Plena Tercera". Recibida en la Secretaría del Directorio el 27 de octubre de 2011 a las 16:17 horas.
- Del diputado Monge Pereira: "Para que con fundamento en los artículos 175 y 176 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se avoque el conocimiento del Expediente N° 16.060 Modificación del artículo 17 de la Ley Orgánica del Ambiente, Ley N° 7554, de 4 de octubre de 1995". Recibida en la Secretaría del Directorio el 1 de noviembre de 2011 a las 15:50 horas.

c.- Reformas al Reglamento de la Asamblea Legislativa

- Dictaminados

1. EXPEDIENTE N° 18194, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 35, 79, 81Y 82 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA (PARA ELIMINAR LA FIGURA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DENTRO DE LOS PROCESOS LEGISLATIVOS. Iniciado el 7 de julio de 2011. Dictamen UNANIME AFIRMATIVO del 3 de agosto de 2011 en C.ESPECIAL 18178. Iniciativa de la diputada RUIZ DELGADO, MARÍA JEANNETTE. Recibido en la Secretaría del Directorio el 31 de agosto de 2011.

2. EXPEDIENTE N° 18045, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 99, 100 Y 102 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Iniciado el 29 de marzo de 2011. Dictamen UNANIME AFIRMATIVO del 3 de agosto de 2011 en C.ESPECIAL 18178. Iniciativa de los diputados MENDOZA GARCÍA, JUAN CARLOS y VILLANUEVA MONGE, LUIS GERARDO. Recibido en la Secretaría del Directorio el 31 de agosto de 2011.

3. EXPEDIENTE N° 18115, REFORMA DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 181 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA (CÓMPUTO DEL PLAZO PARA LA INTERPOSICIÓN DEL VETO). Iniciado el 25 de mayo de 2011. Dictamen UNANIME AFIRMATIVO del 3 de agosto de 2011 en C.ESPECIAL 18178. Iniciativa de los diputados GRANADOS CALVO, VÍCTOR EMILIO; MONESTEL CONTRERAS, MARTÍN ALCIDES; CHAVES CASANOVA, RITA GABRIELA y PORRAS CONTRERAS, JOSÉ JOAQUÍN. Recibido en la Secretaría del Directorio el 31 de agosto de 2011.

4. EXPEDIENTE N° 17996, REFORMA DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91 Y DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 96 BIS DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA GARANTIZAR EL CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN. Iniciado el 22 de febrero de 2011. Dictamen AFIRMATIVO DE MAYORIA del 24 de agosto de 2011 en C.ESPECIAL 18178. Iniciativa de los diputados VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA; MENDOZA GARCÍA, JUAN CARLOS; CÉSPEDES SALAZAR, WÁLTER y GRANADOS CALVO, VÍCTOR EMILIO. Recibido en la Secretaría del Directorio el 3 de octubre de 2011.

5. EXPEDIENTE N° 18187, REFORMA DEL ARTÍCULO 101 Y 201 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA (USO DE LAS VOTACIONES Y PROCEDIMIENTO). Iniciado el 5 de julio de 2011. Dictamen AFIRMATIVO DE MAYORIA del 24 de agosto de 2011 en C.ESPECIAL 18178. Iniciativa de los diputados CUBERO CORRALES, VÍCTOR DANILO; QUINTANA PORRAS, DAMARIS; ALFARO MURILLO, MARÍA DE LOS ÁNGELES; CHAVARRÍA RUIZ, ERNESTO ENRIQUE; ENRIQUEZ GUEVARA, ADONAY; GÓNGORA FUENTES, CARLOS HUMBERTO; HERNÁNDEZ RIVERA, MANUEL; PÉREZ HEGG, MIRNA PATRICIA y ZAMORA ALVARADO, MIREYA. Recibido en la Secretaría del Directorio el 14 de octubre de 2011.

- **Proyectos nuevos**

1. EXPEDIENTE N° 18268, ADICIÓN DE UN NUEVO SUBINCISO E) AL INCISO 4) DEL ARTÍCULO 35 Y UN NUEVO CAPÍTULO III. "CANCELACIÓN DE CREDENCIAL A UN DIPUTADO" DEL TÍTULO IV. "PROCEDIMIENTOS DE CONTROL POLÍTICO" DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Iniciado el 28 de setiembre de 2011. Iniciativa de los diputados VILLANUEVA MONGE, LUIS GERARDO; MENDOZA JIMÉNEZ, LUIS FERNANDO; FOURNIER VARGAS, ALICIA; FONSECA SOLANO, MARÍA JULIA; SABORÍO MORA, ANNIE ALICIA y PORRAS ZÚÑIGA, PILAR.

2. EXPEDIENTE N° 18291, REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Iniciado el 14 de octubre de 2011. Iniciativa del diputado RODRÍGUEZ QUESADA, JOSÉ ROBERTO.

d.- Informes de asuntos varios que han sido investigados por la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y del Gasto Públicos

- INFORME DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA. INFORME AFIRMATIVO UNÁNIME del 18 de diciembre de 2006. Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público. Recibido en la Secretaría del Directorio el 10 de enero de 2007

- INFORME SOBRE EL MANEJO DE UN FONDO DE ASISTENCIA TÉCNICA, FINANCIADO CON SOBREPREGIOS DE LA PÓLIZA DE REASEGURO DE PROPIEDADES DEL ICE. INFORME de los diputados Marín Monge y Jiménez Rojas, de setiembre de 2008. INFORME de los diputados Salom Echeverría y Alfaro Salas de setiembre de 2008 y el INFORME del Diputado Sánchez Sibaja de setiembre de 2008. Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público. Recibido en la Secretaría del Directorio el 17 de setiembre de 2008

- INFORME SOBRE EL USO DE RECURSOS DONADOS POR EL GOBIERNO DE TAIWÁN AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, MEDIANTE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE COSTA RICA. INFORME de los diputados Marín Monge, Jiménez Rojas y Araya Monge, de setiembre de 2008. INFORME de los diputados Salom Echeverría y Alfaro Salas de setiembre de 2008 y el INFORME de los Diputados Sánchez Sibaja y Quiros Lara, de setiembre de 2008. Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público. Recibido en la Secretaría del Directorio el 17 de setiembre de 2008

- INFORME SOBRE LAS ADJUDICACIONES IRREGULARES DE PROPIEDADES, QUE HA OTORGADO EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA). INFORME de los diputados Marín Monge, Jiménez Rojas y Araya Monge, de setiembre de 2008. INFORME de los diputados Salom Echeverría y Alfaro Salas de setiembre de 2008 y el INFORME de los Diputados Sánchez Sibaja y Quiros Lara, de setiembre de 2008. Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público. Recibido en la Secretaría del Directorio el 17 de setiembre de 2008

- INFORME SOBRE LOS DECRETOS EJECUTIVOS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. INFORME de los diputados Francisco Marín Monge, José A. Ocampo Bolaños, Olivier Jiménez Rojas de Marzo 2008. INFORME de los diputados Patricia Quirós Quirós y Mario Quirós Lara de Abril 2008. INFORME del diputado Jorge Eduardo Sánchez Sibaja de Setiembre 2008. Recibido en la Secretaría del Directorio el 17 de setiembre de 2008

- Informe referente al manejo, uso y destino de los recursos públicos utilizados por la Asociación Gerontológica Costarricenses (AGECO). INFORME del 29 de abril de 2010. Recibido en la Secretaría del Directorio el 3 de mayo de 2010

- Informes sobre investigación relacionada con recursos girados a personas físicas y jurídicas como pago de asesorías y otros por parte del B.C.I.E. a) Investigación relacionada con los recursos girados a personas físicas y jurídicas como pago de asesorías y otros, por parte del B.C.I.E, para desarrollar los proyectos denominados: “Fortalecimiento del liderazgo y los procesos de toma de decisiones en la Presidencia de la República de Costa Rica” y “Gobernabilidad y Reforma del Estado como herramienta para el desarrollo” firmada por los diputados Alfaro Salas y Salom Echeverría. b) “Informe Afirmativo de Mayoría sobre investigación con relación a los recursos girados al Ministerio de Vivienda para el proyecto mejoramiento barrial y gestión de programas sociales selectivos”, suscritos por los Diputados: Marín Monge, Jiménez Rojas, Araya Monge y Massey Mora. c) “Informe Afirmativo de Mayoría sobre la investigación de los recursos girados como donación a Casas Presidenciales por parte del BCIE, suscrito por los diputados Marín Monge, Jiménez Rojas, Araya Monge y Massey Mora. d) Informe sobre el uso de los recursos provenientes de la donación del Gobierno de Taiwán al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, a través del Banco Centroamericano de Integración Económica cuyo destino era el desarrollo de un modelo de intervención social replicable en materia de mejoramiento de barrios y la calidad de vida en particular del precario en la comunidad de Rincón Grande de Pavas”, suscrito por Diputados Salom Echeverría y Alfaro Salas. d) “Informe sobre el uso de los recursos provenientes de la donación del Gobierno de Taiwán al Ministerio de la Vivienda, a través del BCIE, cuyo destino era el desarrollo de un modelo de intervención social, replicable en materia de mejoramiento de barrios y la calidad de vida en particular del precario en la comunidad de Rincón Grande de Pavas”, suscrito por el Diputado Sánchez Sibaja. e) Investigación en relación con los recursos girados a personas físicas y jurídicas como pago de asesorías y otros, por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica (B.C.I.E), para desarrollar los proyectos denominados fortalecimiento del liderazgo y los procesos de toma de decisiones en la presidencia de la República de Costa Rica” y “Gobernabilidad y reforma del Estado como herramientas para el desarrollo”, suscrito por el Diputado Sánchez Sibaja. Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público Recibido en la Secretaría del Directorio el 3 de mayo de 2010

- Informe referente a la colocación de bonos de la deuda pública a la República Popular China y el cobro por custodia de estos títulos por parte del Banco BCT, suscrito por los Diputados Alfaro Salas y Salom Echeverría Informe Afirmativo de Mayoría sobre la colocación de bonos provenientes de la República Popular China y custodia de estos por parte del BCT, suscrito por los diputados Marín Monge, Jimenez Rojas y Massey Mora. Informe referente a la colocación de bonos de la deuda pública y el cobro de custodia de estos títulos por parte del BCT, suscrito por el diputado Sánchez Sibaja. Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público Recibido en la Secretaría del Directorio el 3 de mayo de 2010
- Informe parcial sobre la investigación del Convenio suscrito por el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones con la Organización The LeatherbackTrust (TLT), así como otras denuncias sobre irregularidades en este Ministerio, suscrito por los diputados Salom Echeverría y Alfaro Salas. Informe Negativo de Minoría del diputado Jorge Eduardo Sánchez Sibaja. Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público Recibido en la Secretaría del Directorio el 3 de mayo de 2010
- Informes sobre el Estado Financiero de las Pensiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Informe de Mayoría suscrito por los diputados Marielos Alfaro Murillo, Walter Céspedes Salazar, Adonay Enríquez Guevara y Víctor Hernández Cerdas. Informe de Minoría suscrito por el diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri. Informe de Minoría suscrito por el diputado Guillermo Emilio Zúñiga Chaves. Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público. Recibido en la Secretaría del Directorio el 17 de marzo de 2011.

e.- Informes de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad. (Los informes de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad se tramitarán en el primer lugar del Capítulo de Régimen Interno. Resolución de la Presidencia de la Sesión Ordinaria N° 165, celebrada el 13 de marzo de 2007)

4.- ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO

a.- Informe de correspondencia

- Mociones de Alteración

- De varios Jefes de Fracción y otros señores diputados: “Para que con fundamento en el artículo 35 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Legislativa se altere el Orden del Día del Plenario para que se coloque posterior al Expediente 16.434, el siguiente proyecto: Expediente 18.148. Ley de territorios costeros comunitarios”. Recibida en la Secretaría del Directorio el 20 de octubre de 2011 a las 16:00 horas. . (el proyecto de ley aun no ha ingresado al Orden del Día)

- Mociones de Revisión

- Del Diputado Granados Calvo: "Para que de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 5 y en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de prórroga del plazo cuatrienal del Expediente N° 15.974, Ley de Libertad de Expresión y Prensa". Recibida en la Secretaría del Directorio el 28 de junio de 2011 a las 11:37 horas.

b.- Nombramientos, renunciaciones y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política

c.- Permisos y autorizaciones establecidos en los incisos 5) y 6) del artículo 121 de la Constitución Política

- Solicitud de permiso para el atraque y permanencia de buques de la Armada de los Estados Unidos de América

- Oficio del Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública No 526-2011 DM de fecha 6 de junio de 2011, en la cual solicita permiso para el eventual atraque, permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones de las embarcaciones de la Armada de los Estados Unidos de América, que estarán desarrollando operaciones antinarcoóticos en apoyo al Servicio Nacional de Guardacostas de este país, en cumplimiento del acuerdo marítimo bilateral entre el Gobierno de la República de Costa Rica y Gobierno de los Estados Unidos de América para la cooperación para suprimir el tráfico ilícito, aprobado mediante Ley N° 7929 del 6 de octubre de 1999, para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2011. Recibido en la Secretaría del Directorio el 7 de junio de 2011 las 9:35 horas, Expediente legislativo N° 18.145.

- Solicitud de permiso en primera instancia para el atraque y permanencia del buque USS BOONE y de los demás buques de la Armada de los Estados Unidos de América

- Oficio del Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública No 1999-2011-DM de fecha 31 de agosto de 2011, en la cual solicita permiso en primera instancia para el ingreso, atraque y permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones del buque USS BOONE, asimismo de los demás buques de la Armada de los Estados Unidos de América, mencionados en la nota del 7 de junio de 2011, que estarán desarrollando operaciones antinarcoóticos en apoyo al Servicio Nacional de Guardacostas de este país, en cumplimiento del acuerdo marítimo bilateral entre el Gobierno de la República de Costa Rica y Gobierno de los Estados Unidos de América para la cooperación para suprimir el tráfico ilícito, aprobado mediante Ley N° 7929 del 6 de octubre de 1999, para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2011. Recibido en la Secretaría del Directorio el 31 de agosto de 2011 las 12:31 horas, Expediente legislativo N° 18.231.

- Solicitud de permiso para el ingreso, atraque y permanencia de las embarcaciones de la Armada de los Estados Unidos de América

- Oficio del Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública No 2023-2011-DM de fecha 1 de setiembre de 2011, en la cual solicita autorización para el ingreso, atraque y permanencia de las embarcaciones de la Armada de los Estados Unidos de América que mediante listado adjunto a este oficio se mencionan y que desde el punto de vista técnico-jurídico los buques de la Armada, operan en misión de guardacostas y bajo órdenes de Guardacostas, en misión de interdicción antinarcóticos. Recibido en la Secretaría del Directorio el 1 de setiembre de 2011 las 15:33 horas, Expediente legislativo N° 18.237.

- Solicitud de permiso para el ingreso, atraque, permanencia y desembarque en puertos costarricenses, específicamente en el Puerto de Puntarenas del Buque Hospital de nombre “866 Área de la Paz” no artillado de la Fuerza Naval de la República Popular de China

- Oficio del Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública No 2472-2011-DM de fecha 4 de octubre de 2011, en la cual solicita permiso para el ingreso, atraque, permanencia y desembarque en puertos costarricenses, específicamente en el Puerto de Puntarenas del Buque Hospital de nombre “866 Área de la Paz” no artillada de la Fuerza Naval de la República Popular de China, que estarán desarrollando acciones de asistencia humanitaria, que busca brindar apoyo médico, tanto dentro como fuera del barco, para el periodo comprendido entre el 23 al 30 de noviembre del año 2011. Recibido en la Secretaría del Directorio el 7 de octubre de 2011 las 9:49 horas, Expediente legislativo N° 18.276.

d.- Asuntos previstos en los incisos 9), 10) y 24) del artículo 121 de la Constitución Política (acusaciones, suspensiones e interpelaciones), y los nombramientos e informes de las comisiones investigadoras y especiales del inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política

- Voto de censura

- Acusaciones

- Oficio N° SP-30609 del 3 de agosto de 2009 suscrito por la Sr. Silvia Navarro Romanini Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, en relación con la solicitud planteada por la Sala Tercera, del expediente N° 08-000074-016-PE promovido por Rodolfo Jiménez Morales contra Bruno Stagno Ugarte y María Antillón Guerrero. Recibido en la Secretaría del Directorio el 5 de octubre de 2009 a las 18:17 horas

- Oficio N° SP-463-2011 del 11 de octubre de 2011 suscrito por la Sra. Silvia Navarro Romanini Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, en relación con la solicitud planteada por la Sala Tercera, del expediente N° 11-000180-0006-PE promovido por Jhon Alen Thomas quien representa a Industrias Infinito S.A, contra Manrique Oviedo Guzmán. Recibido en la Secretaría del Directorio el 12 de octubre de 2011 a las 9:54 horas.

- **Informes de acusaciones**
- **Suspensiones**
- **Interpelaciones**
- **Nombramiento de comisiones investigadoras**
- **Informes de comisiones investigadoras**

1. EXPEDIENTE N° 16890, INVESTIGACIÓN SOBRE LA PRACTICA DEL ALETEO DEL TIBURON EN COSTA RICA (ORIGINALMENTE DENOMINADO): INVESTIGACIÓN SOBRE LA PRÁCTICA DEL DESALETEO DEL TIBURÓN EN COSTA RICA (COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE). Iniciado el 26 de noviembre de 2007. Dictamen INFORME del 31 de julio de 2008 en AMBIENTE. Recibido en la Secretaría del Directorio el 18 de agosto de 2008.

2. EXPEDIENTE N° 16764, INVESTIGACIÓN DEL CASO DE LA CONTAMINACIÓN DE ACUÍFEROS EN EL DISTRITO DE EL CAIRO DE SIQUIRES, LIMÓN (COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE). Iniciado el 24 de agosto de 2007. Dictamen INFORME del 17 de setiembre de 2009 en AMBIENTE. Recibido en la Secretaría del Directorio el 2 de diciembre de 2009.

3. EXPEDIENTE N° 17139, INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA RESPECTO DE LO QUE HA HECHO EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA EN CUANTO AL TEMA DE LA MATANZA DE CAIMANES Y EN CUANTO AL TEMA DEL DEGRADO GENERAL DEL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE CAÑO NEGRO (COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE). Iniciado el 12 de agosto de 2008. Dictamen INFORME del 26 de abril de 2010 en AMBIENTE. Recibido en la Secretaría del Directorio el 7 de mayo de 2010.

4. EXPEDIENTE N° 18112, INFORME DE LA INVESTIGACIÓN DEL "PROCESO DE CONCESIÓN DE LA CARRETERA SAN JOSÉ - CALDERA" DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE INVESTIGARÁ Y ANALIZARÁ TODOS LOS PROCESOS DE CONCESIÓN QUE HA OTORGADO EL ESTADO COSTARRICENSE, O ESTÉ POR OTORGAR, AL AMPARO DE LA LEY N° 7762 Y SU MODIFICACIÓN PARCIAL CONTENIDA EN LA LEY N° 8643, EXPEDIENTE N° 17.835. Iniciado el 18 de mayo de 2011. INFORME del 18 de mayo de 2011 en PLENARIO; INFORME del 23 de mayo de 2011 en PLENARIO; INFORME del 26 de mayo de 2011 en PLENARIO y INFORME del 26 de mayo de 2011 en PLENARIO. Iniciativa de PLENARIO LEGISLATIVO.

5. EXPEDIENTE N° 17981, COMISIÓN ESPECIAL QUE INVESTIGARÁ LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y AUTORIDADES DEL PODER JUDICIAL EN RELACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN JUDICIAL DESARROLLADA EN CONTRA DEL SEÑOR RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ POR PRESUNTOS DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA EN LO RELATIVO AL USO DE LOS FONDOS DEL BANCO CENTRO AMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE). Iniciado el 3 de febrero de 2011. INFORME del 11 de mayo de 2011 en C. ESPECIAL 17981; INFORME del 11 de mayo de 2011 en C. ESPECIAL 17981 y INFORME del 11 de mayo de 2011 en C. ESPECIAL 17981. Recibido en la Secretaría del Directorio el 31 de mayo de 2011.

6. EXPEDIENTE N° 18257, INFORME DE LA INVESTIGACIÓN DE LA "CONCESIÓN A APM TERMINALS CENTRAL AMERICA (MOIN)" DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE INVESTIGARÁ Y ANALIZARÁ TODOS LOS PROCESOS DE CONCESIÓN QUE HA OTORGADO EL ESTADO COSTARRICENSE, O ESTÉ POR OTORGAR, AL AMPARO DE LA LEY N° 7762 Y SU MODIFICACIÓN PARCIAL CONTENIDA EN LA LEY N° 8643, EXPEDIENTE N° 17.835. Iniciado el 19 de setiembre de 2011. Dictamen AFIRMATIVO MINORIA del 28 de setiembre de 2011 en PLENARIO.

7. EXPEDIENTE N° 18203, COMISIÓN ESPECIAL QUE ACTUARÁ COMO ÓRGANO DIRECTOR, INVESTIGARÁ Y RENDIRÁ INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES ATINENTES EN EL NOMBRAMIENTO Y POSTERIOR RATIFICACIÓN PARLAMENTARIA DEL SEÑOR ÉDGAR GUTIÉRREZ LÓPEZ COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ARESEP. Iniciado el 29 de junio de 2011. Dictámenes INFORME del 29 de setiembre de 2011 en C. ESPECIAL 18203 y INFORME del 12 de octubre de 2011 en PLENARIO. Recibido en la Secretaría del Directorio el 5 de octubre de 2011.

- **Nombramiento de comisiones especiales**

- **Informes de comisiones especiales**

e.- Apelaciones referidas en el artículo 28 de este Reglamento

f.- Recursos de insistencia referidos en el artículo 203 de este Reglamento

g.- Asuntos previstos en los incisos 16) y 21) del artículo 121 de la Constitución Política

1. EXPEDIENTE N° 17731, DECLARATORIA COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA AL EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RODRIGO CARAZO ODIO. Publicado en la Gaceta N° 124 del 28 de junio de 2010. Iniciado el 18 de mayo de 2010. Dictamen UNANIME AFIRMATIVO del 7 de setiembre de 2011 en PLENARIO. Iniciativa del diputado RODRÍGUEZ QUESADA, JOSÉ ROBERTO.

2. EXPEDIENTE N° 18039, DECLARATORIA COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA PARA DON PEDRO PÉREZ ZELEDÓN: HISTORIADOR, JURISTA, EDUCADOR, AGRICULTOR, PIONERO DE LA CULTURA Y DEFENSOR DE LA PATRIA. Publicado en la Gaceta N° 115 del 15 de junio de 2011. Iniciado el 23 de marzo de 2011. Dictamen UNANIME AFIRMATIVO del 7 de setiembre de 2011 en PLENARIO. Iniciativa de los diputados ESPINOZA ESPINOZA, XINIA MARÍA; VILLANUEVA MONGE, LUIS GERARDO y MONGE PEREIRA, CLAUDIO ENRIQUE.

h.- Propositiones de los Diputados

i.- Otros asuntos no comprendidos en los subincisos anteriores, a juicio del Presidente

- Resolución del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial, San José, Goicoechea, de las diez horas y cuarenta y uno minutos del dieciséis de diciembre del año dos mil diez, en relación con el proceso común interpuesto por los diputados y diputada Gloria Bejarano Almada, Luis Fishman Zonzinski, Rodolfo Sotomayor Aguilar, Walter Céspedes Salazar, en contra del Estado, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y el señor Edgar Gutiérrez López

SEGUNDA PARTE

1.- DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

a.- Primer debate (Moción de Alteración del Orden del Día aprobada en sesión Ordinaria N° 38, celebrada el 5 de junio de 2011)

1. EXPEDIENTE N° 16897, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 50 BIS Y REFORMA DEL INCISO 14 DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA. Publicado en la Gaceta N° 171 del 4 de setiembre de 2008. Iniciado el 30 de noviembre de 2007. Dictámenes NEGATIVO MINORIA del 4 de octubre de 2010 en AGROPECUARIOS y AFIRMATIVO DE MAYORIA del 4 de octubre de 2010 en C. ESPECIAL 16897. Iniciativa de los diputados MERINO DEL RIO, JOSÉ; MOLINA GAMBOA, FRANCISCO; ZAMORA CHAVES, LEDA MARÍA; VILLALOBOS SALAS, LESVIA; MADRIGAL BRENES, RAFAEL ELÍAS; MORALES DÍAZ, ANDREA MARCELA; ROMERO BARRIENTOS, JULIA PATRICIA; SALAZAR ROJAS, JOSÉ JOAQUIN; QUIRÓS QUIRÓS, PATRICIA y SALOM ECHEVERRÍA, ALBERTO LUIS. Información Complementaria: (Moción de Alteración del Orden del Día aprobada en sesión Ordinaria N° 38, celebrada el 5 de julio de 2011).PENDIENTE MOCIÓN PLAZO CUATRIENAL del 5 de octubre de 2011. PENDIENTE MOCIÓN PLAZO CUATRIENAL del 5 de octubre de 2011.

b.- Lecturas y admisiones

- Tercera lectura y admisión

1. EXPEDIENTE N° 17926, REFORMA DEL TRATAMIENTO DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Iniciado el 18 de noviembre de 2010. Iniciativa de los diputados FISHMAN ZONZINSKI, LUIS; CHACÓN GONZÁLEZ, FRANCISCO; GÓNGORA FUENTES, CARLOS HUMBERTO; ROJAS VALERIO, LUIS ALBERTO; SOTOMAYOR AGUILAR, RODOLFO; MONESTEL CONTRERAS, MARTÍN ALCIDES; VILLANUEVA MONGE, LUIS GERARDO; MARTÍN SALAZAR, VIVIANA; VILLALOBOS ARGÜELLO, SIANY; GRANADOS CALVO, VÍCTOR EMILIO; ALFARO ZAMORA, ÓSCAR GERARDO y CÉSPEDES SALAZAR, WÁLTER.

2. EXPEDIENTE N° 17357, REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en la Gaceta N° 94 del 18 de mayo de 2009. Iniciado el 4 de mayo de 2009. Iniciativa de los diputados BARRANTES CASTRO, LUIS ANTONIO; GUTIÉRREZ GÓMEZ, CARLOS MANUEL; AGÜERO ACUÑA, OVIDIO; QUIRÓS LARA, MARIO ENRIQUE; NÚÑEZ ARIAS, MARIO ALBERTO; LÓPEZ ARIAS, ÓSCAR ANDRÉS; SÁNCHEZ SIBAJA, JORGE EDUARDO; TINOCO CARMONA, CARLOS FEDERICO; NICOLÁS ALVARADO, XINIA; VON HEROLD DUARTE, EDINE ILEANA; VÁSQUEZ MORA, JOSÉ LUIS y ESNA WILLIAMS, YALILE.

- Segunda lectura

1. EXPEDIENTE N° 16205, ADICIÓN DE UN NUEVO TÍTULO XVI A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA SOBRE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES. Publicado en la Gaceta N° 72 del 13 de abril de 2007. Iniciado el 15 de mayo de 2006. Iniciativa de los diputados MERINO DEL RIO, JOSÉ; ZAMORA CHAVES, LEDA MARÍA; FONSECA CORRALES, ELIZABETH; MADRIGAL BRENES, RAFAEL ELÍAS; PÉREZ GONZÁLEZ, OLIVIER; ROSALES OBANDO, JOSÉ QUIRINO; MOLINA GAMBOA, FRANCISCO; ORTIZ ÁLVAREZ, ELSA GRETTEL; GONZÁLEZ MORERA, NIDIA MARÍA; BRAVO PÉREZ, SADIE; MORALES DÍAZ, ANDREA MARCELA; SOLÍS BOLAÑOS, RONALD FRANCISCO; SALOM ECHEVERRÍA, ALBERTO LUIS; ROJAS RODRÍGUEZ, MARVIN MAURICIO; HERNÁNDEZ MURILLO, ORLANDO MANUEL; VILLALOBOS SALAS, LESVIA; QUIRÓS QUIRÓS, PATRICIA y SALAZAR ROJAS, JOSÉ JOAQUIN. Información Complementaria: MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL APROBADA. Sesión Ordinaria N° 45, celebrada el 20 de julio de 2010. APROBADA MOCIÓN PLAZO CUATRIENAL el 20 de julio de 2010. Su vencimiento cuatrienal es el 30 de mayo de 2015.

2. EXPEDIENTE N° 17150, REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 1 PARA ESTABLECER EL CARÁCTER MULTIÉTNICO Y PLURICULTURAL DE COSTA RICA. Publicado en la Gaceta N° 152 del 6 de agosto de 2009. Iniciado el 1 de setiembre de 2008. Iniciativa de los diputados ESNA WILLIAMS, YALILE; VÁSQUEZ MORA, JOSÉ LUIS; MÉNDEZ ZAMORA, JORGE LUIS; AGÜERO ACUÑA, OVIDIO; NÚÑEZ CALVO, ÓSCAR EDUARDO; MOLINA GAMBOA, FRANCISCO; BARRANTES CASTRO, LUIS ANTONIO; VASQUEZ BADILLA, LORENA MARÍA; ECHANDI MEZA, JOSÉ MANUEL; LÓPEZ ARIAS, ÓSCAR ANDRÉS; MASSEY MORA, GUYON HOLT; MERINO DEL RIO, JOSÉ; ARGUEDAS MAKLOUF, EVITA; MORALES DÍAZ, ANDREA MARCELA; TINOCO CARMONA, CARLOS FEDERICO; TAITELBAUM YOSELEWICH, OFELIA; VALENCIANO CHAVES, JOSÉ LUIS; NICOLÁS ALVARADO, XINIA; VILLALOBOS SALAS, LESVIA; JIMÉNEZ ROJAS, OLIVIER IBO; ARAYA MONGE, LUIS CARLOS; MORA MORA, ALEXANDER y BALLESTERO VARGAS, MAUREEN PATRICIA.

3. EXPEDIENTE N° 17376, REFORMA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 121, Y DE LOS ARTÍCULOS 174 Y 175 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en la Gaceta N° 108 del 5 de junio de 2009. Iniciado el 19 de mayo de 2009. Iniciativa de los diputados NÚÑEZ CALVO, ÓSCAR EDUARDO; OCAMPO BOLAÑOS, JOSÉ ÁNGEL; GONZÁLEZ RAMÍREZ, HILDA; SÁNCHEZ CAMPOS, FERNANDO; MÉNDEZ ZAMORA, JORGE LUIS; MARÍN MONGE, FRANCISCO JAVIER; PEREZ VARGAS, CARLOS LUIS; GONZÁLEZ BARRANTES, GLADYS; VALENCIANO CHAVES, JOSÉ LUIS; CORRALES SÁNCHEZ, OLGA MARTA; VON HEROLD DUARTE, EDINE ILEANA; JEREZ ROJAS, GILBERTO; FONSECA CHAVARRÍA, SATURNINO; BALLESTERO VARGAS, MAUREEN PATRICIA y TAITELBAUM YOSELEWICH, OFELIA.

4. EXPEDIENTE N° 17400, LEY QUE ADICIONA UN NUEVO PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. Publicado en la Gaceta N° 129 del 6 de julio de 2009. Iniciado el 2 de junio de 2009. Iniciativa de los diputados MORA MORA, ALEXANDER; ARAYA MONGE, LUIS CARLOS; ESNA WILLIAMS, YALILE; JIMÉNEZ ROJAS, OLIVIER IBO; TINOCO CARMONA, CARLOS FEDERICO; NICOLÁS ALVARADO, XINIA; QUIRÓS CONEJO, SALVADOR; ARGUEDAS MAKLOUF, EVITA; ORTIZ ÁLVAREZ, ELSA GRETTEL y VÁSQUEZ MORA, JOSÉ LUIS.

5. EXPEDIENTE N° 17785, PROYECTO DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL AL ARTÍCULO 67 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA QUE SE RECONOZCA COMO DERECHO CONSTITUCIONAL EL ACCESO GRATUITO A INTERNET A TODOS LOS HABITANTES Y EL ESTADO GARANTICE SU IMPLEMENTACIÓN. Publicado en la Gaceta N° 160 del 18 de agosto de 2010. Iniciado el 7 de julio de 2010. Iniciativa de los diputados SOTOMAYOR AGUILAR, RODOLFO; BEJARANO ALMADA, GLORIA; CÉSPEDES SALAZAR, WÁLTER; RODRÍGUEZ QUESADA, JOSÉ ROBERTO; FISHMAN ZONZINSKI, LUIS; MONESTEL CONTRERAS, MARTÍN ALCIDES; GRANADOS CALVO, VÍCTOR EMILIO; GAMBOA CORRALES, JORGE ALBERTO; PORRAS CONTRERAS, JOSÉ JOAQUÍN y CHAVES CASANOVA, RITA GABRIELA.

6. EXPEDIENTE N° 17804, REFORMA DEL ARTÍCULO 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA (LIBERTAD SINDICAL). Publicado en la Gaceta N° 178 del 13 de setiembre de 2010. Iniciado el 30 de julio de 2010. Iniciativa de los diputados VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA; GRANADOS CALVO, VÍCTOR EMILIO; MONESTEL CONTRERAS, MARTÍN ALCIDES; OROZCO ÁLVAREZ, JUSTO; MENDOZA GARCÍA, JUAN CARLOS; CHAVES CASANOVA, RITA GABRIELA; MONGE PEREIRA, CLAUDIO ENRIQUE; GAMBOA CORRALES, JORGE ALBERTO; CÉSPEDES SALAZAR, WÁLTER y MUÑOZ QUESADA, CARMEN MARÍA.

7. EXPEDIENTE N° 17867, MODIFICACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA REPÚBLICA). Publicado en la Gaceta N° 206 del 25 de octubre de 2010. Iniciado el 23 de setiembre de 2010. Iniciativa de los diputados ALFARO MURILLO, MARÍA DE LOS ÁNGELES; CUBERO CORRALES, VÍCTOR DANILO; QUINTANA PORRAS, DAMARIS; HERNÁNDEZ RIVERA, MANUEL; GÓNGORA FUENTES, CARLOS HUMBERTO; ZAMORA ALVARADO, MIREYA; ENRIQUEZ GUEVARA, ADONAY; CHAVARRÍA RUIZ, ERNESTO ENRIQUE; PÉREZ HEGG, MIRNA PATRICIA y CÉSPEDES SALAZAR, WÁLTER.

8. EXPEDIENTE N° 17943, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA (PROCLAMACIÓN DE LA PAZ COMO DERECHO HUMANO Y DE COSTA RICA COMO PAÍS NEUTRAL). Publicado en la Gaceta N° 98 del 23 de mayo de 2011. Iniciado el 30 de noviembre de 2010. Iniciativa de los diputados VILLANUEVA MONGE, LUIS GERARDO; FOURNIER VARGAS, ALICIA; MARTÍN SALAZAR, VIVIANA; MENDOZA JIMÉNEZ, LUIS FERNANDO; PORRAS ZÚÑIGA, PILAR; PINTO RAWSON, RODRIGO; ALFARO ZAMORA, ÓSCAR GERARDO; AIZA CAMPOS, LUIS ANTONIO; SABORÍO MORA, ANNIE ALICIA; VENEGAS VILLALOBOS, ELIBETH; CÉSPEDES SALAZAR, WÁLTER; OROZCO ÁLVAREZ, JUSTO; GRANADOS CALVO, VÍCTOR EMILIO; AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS; ARAYA PINEDA, EDGARDO; MENDOZA GARCÍA, JUAN CARLOS y FONSECA SOLANO, MARÍA JULIA.

9. EXPEDIENTE N° 18087, REFORMA DEL ARTÍCULO 178 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA (PRESUPUESTO ORDINARIO). Publicado en la Gaceta N° 101 del 26 de mayo de 2011. Iniciado el 4 de mayo de 2011. Iniciativa de los diputados ALFARO MURILLO, MARÍA DE LOS ÁNGELES; CUBERO CORRALES, VÍCTOR DANILO; QUINTANA PORRAS, DAMARIS; HERNÁNDEZ RIVERA, MANUEL; GÓNGORA FUENTES, CARLOS HUMBERTO; ZAMORA ALVARADO, MIREYA; ENRIQUEZ GUEVARA, ADONAY; CHAVARRÍA RUIZ, ERNESTO ENRIQUE; PÉREZ HEGG, MIRNA PATRICIA; VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA y GRANADOS CALVO, VÍCTOR EMILIO.

10. EXPEDIENTE N° 18098, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 107, 117, 121, 123, 123 124, 129, 139, 140, 146 Y 195 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en la Gaceta N° 115 del 15 de junio de 2011. Iniciado el 12 de mayo de 2011. Iniciativa de los diputados FISHMAN ZONZINSKI, LUIS; SOTOMAYOR AGUILAR, RODOLFO; ROJAS VALERIO, LUIS ALBERTO; CÉSPEDES SALAZAR, WÁLTER; RODRÍGUEZ QUESADA, JOSÉ ROBERTO; GÓNGORA FUENTES, CARLOS HUMBERTO; HERNÁNDEZ RIVERA, MANUEL; OROZCO ÁLVAREZ, JUSTO; AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS y QUINTANA PORRAS, DAMARIS.

11. EXPEDIENTE N° 18172, LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL AL ARTÍCULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA QUE SE RECONOZCAN EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN Y EL DERECHO DE ACCESO EN BANDA ANCHA A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN GARANTIZADO POR EL ESTADO. Publicado en el Alcance N° 53 a la Gaceta N° 162 del 24 de agosto de 2011. Iniciado el 27 de junio de 2011. Iniciativa de los diputados MENDOZA GARCÍA, JUAN CARLOS; MUÑOZ QUESADA, CARMEN MARÍA; VENEGAS RENAULD, MARÍA EUGENIA; OVIEDO GUZMÁN, NÉSTOR MANRIQUE; VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA; GRANADOS FERNÁNDEZ, CARMEN MARÍA; ACUÑA CASTRO, YOLANDA; RUIZ DELGADO, MARÍA JEANNETTE; GAMBOA CORRALES, JORGE ALBERTO; GRANADOS CALVO, VÍCTOR EMILIO; PORRAS CONTRERAS, JOSÉ JOAQUÍN; CUBERO CORRALES, VÍCTOR DANILO; QUINTANA PORRAS, DAMARIS; SOTOMAYOR AGUILAR, RODOLFO; RODRÍGUEZ QUESADA, JOSÉ ROBERTO; VILLANUEVA MONGE, LUIS GERARDO; MONESTEL CONTRERAS, MARTÍN ALCIDES; PÉREZ HEGG, MIRNA PATRICIA; HERNÁNDEZ RIVERA, MANUEL; BEJARANO ALMADA, GLORIA y ARIAS NAVARRO, GUSTAVO.

12. EXPEDIENTE N° 18197, ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en el Alcance N° 53 a la Gaceta N° 162 del 24 de agosto de 2011. Iniciado el 8 de julio de 2011. Iniciativa de los diputados RODRÍGUEZ QUESADA, JOSÉ ROBERTO; MENDOZA JIMÉNEZ, LUIS FERNANDO; MENDOZA GARCÍA, JUAN CARLOS; SOTOMAYOR AGUILAR, RODOLFO; MONGE PEREIRA, CLAUDIO ENRIQUE; GÓNGORA FUENTES, CARLOS HUMBERTO; AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS; VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA; MONESTEL CONTRERAS, MARTÍN ALCIDES; PÉREZ HEGG, MIRNA PATRICIA; GRANADOS FERNÁNDEZ, CARMEN MARÍA; BEJARANO ALMADA, GLORIA; CÉSPEDES SALAZAR, WÁLTER; VÍQUEZ CHAVERRI, VÍCTOR HUGO; OVIEDO GUZMÁN, NÉSTOR MANRIQUE; ESPINOZA ESPINOZA, XINIA MARÍA; GAMBOA CORRALES, JORGE ALBERTO; GRANADOS CALVO, VÍCTOR EMILIO; ARAYA PINEDA, EDGARDO; VILLANUEVA MONGE, LUIS GERARDO; FISHMAN ZONZINSKI, LUIS; OROZCO ÁLVAREZ, JUSTO; CHAVES CASANOVA, RITA GABRIELA; PORRAS CONTRERAS, JOSÉ JOAQUÍN; ALFARO ZAMORA, ÓSCAR GERARDO; RUIZ DELGADO, MARÍA JEANNETTE; CALDERÓN CASTRO, ANTONIO y ARIAS NAVARRO, GUSTAVO.

13. EXPEDIENTE N° 18238, REFORMA DEL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA ALIMENTACIÓN Y A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A PARTIR DEL PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA. Publicado en el Alcance N° 79 a la Gaceta N° 197 del 13 de octubre de 2011. Iniciado el 1 de setiembre de 2011. Iniciativa de los diputados GAMBOA CORRALES, JORGE ALBERTO; OVIEDO GUZMÁN, NÉSTOR MANRIQUE; MENDOZA GARCÍA, JUAN CARLOS; ARIAS NAVARRO, GUSTAVO; HERNÁNDEZ CERDAS, VÍCTOR; RUIZ DELGADO, MARÍA JEANNETTE; VENEGAS RENAULD, MARÍA EUGENIA; GRANADOS FERNÁNDEZ, CARMEN MARÍA; ACUÑA CASTRO, YOLANDA; MONGE PEREIRA, CLAUDIO ENRIQUE y MUÑOZ QUESADA, CARMEN MARÍA.

14. EXPEDIENTE N° 18266, MODIFICACIÓN AL INCISO 9) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Iniciado el 28 de setiembre de 2011. Iniciativa de los diputados VILLANUEVA MONGE, LUIS GERARDO; FOURNIER VARGAS, ALICIA; ACEVEDO HURTADO, JUAN BOSCO; ESPINOZA ESPINOZA, XINIA MARÍA; ANGULO MORA, JORGE ALBERTO; MENDOZA JIMÉNEZ, LUIS FERNANDO; SABORÍO MORA, ANNIE ALICIA; PINTO RAWSON, RODRIGO; FONSECA SOLANO, MARÍA JULIA; PORRAS ZÚÑIGA, PILAR; GÓMEZ FRANCESCHI, AGNES y BRENES JIMÉNEZ, ILEANA.

- **Primera lectura**

1. EXPEDIENTE N° 16719, REFORMA DEL INCISO 4) DEL ARTÍCULO 121 Y DEL INCISO 10) DEL ARTÍCULO 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en la Gaceta N° 195 del 10 de octubre de 2007. Iniciado el 12 de julio de 2007. Iniciativa de los diputados MERINO DEL RIO, JOSÉ; MORALES DÍAZ, ANDREA MARCELA; MADRIGAL BRENES, RAFAEL ELÍAS; VILLALOBOS SALAS, LESVIA; QUIRÓS QUIRÓS, PATRICIA; HERNÁNDEZ MURILLO, ORLANDO MANUEL; ROJAS RODRÍGUEZ, MARVIN MAURICIO; SALAZAR ROJAS, JOSÉ JOAQUIN y ORTIZ ÁLVAREZ, ELSA GRETTEL. Información Complementaria: PENDIENTE UN MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL (presentada el 13 de junio de 2011).PENDIENTE MOCIÓN PLAZO CUATRIENAL del 13 de junio de 2011. PENDIENTE MOCIÓN PLAZO CUATRIENAL del 31 de mayo de 2011.

2. EXPEDIENTE N° 16771, REFORMA DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. Publicado en la Gaceta N° 188 del 1 de octubre de 2007. Iniciado el 3 de setiembre de 2007. Iniciativa de los diputados ECHANDI MEZA, JOSÉ MANUEL; QUIRÓS CONEJO, SALVADOR; VALENCIANO CHAVES, JOSÉ LUIS; QUESADA HIDALGO, SANDRA; MORA MORA, ALEXANDER; VENEGAS PORRAS, BIENVENIDO; MÉNDEZ ZAMORA, JORGE LUIS; LÓPEZ ARIAS, ÓSCAR ANDRÉS; ARAYA MONGE, LUIS CARLOS; SÁNCHEZ CAMPOS, FERNANDO y NICOLÁS ALVARADO, XINIA. Información Complementaria: PENDIENTE UNA MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL (presentada el 11 de mayo de 2011).PENDIENTE MOCIÓN PLAZO CUATRIENAL del 11 de mayo de 2011.

3. EXPEDIENTE N° 16772, REFORMA DEL ARTÍCULO 165 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en la Gaceta N° 188 del 1 de octubre de 2007. Iniciado el 3 de setiembre de 2007. Iniciativa de los diputados SALOM ECHEVERRÍA, ALBERTO LUIS; MERINO DEL RIO, JOSÉ; MOLINA GAMBOA, FRANCISCO; HERNÁNDEZ MURILLO, ORLANDO MANUEL; ROSALES OBANDO, JOSÉ QUIRINO; ZAMORA CHAVES, LEDA MARÍA; MADRIGAL BRENES, RAFAEL ELÍAS; SALAZAR ROJAS, JOSÉ JOAQUIN; ORTIZ ÁLVAREZ, ELSA GRETTEL; ROJAS RODRÍGUEZ, MARVIN MAURICIO; BRAVO PÉREZ, SADIE y ALFARO SALAS, SERGIO IVÁN. Información Complementaria: Pendiente moción de plazo cuatrienal (presentada el 29 de julio de 2011).PENDIENTE MOCIÓN PLAZO CUATRIENAL del 29 de julio de 2011.

4. EXPEDIENTE N° 16774, REFORMA DEL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA INCORPORAR EL DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL DE LAS Y LOS HABITANTES A LA ALIMENTACIÓN Y A LA PRESERVACIÓN DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA. Publicado en la Gaceta N° 188 del 1 de octubre de 2007. Iniciado el 3 de setiembre de 2007. Iniciativa de los diputados MERINO DEL RIO, JOSÉ; SALOM ECHEVERRÍA, ALBERTO LUIS; ROJAS RODRÍGUEZ, MARVIN MAURICIO; BRAVO PÉREZ, SADIE; ORTIZ ÁLVAREZ, ELSA GRETTEL; HERNÁNDEZ MURILLO, ORLANDO MANUEL; QUIRÓS QUIRÓS, PATRICIA; PÉREZ GONZÁLEZ, OLIVIER; VILLALOBOS SALAS, LESVIA; ROSALES OBANDO, JOSÉ QUIRINO; MADRIGAL BRENES, RAFAEL ELÍAS y ALFARO SALAS, SERGIO IVÁN. Información Complementaria: Pendiente moción de plazo cuatrienal (presentada el 29 de julio de 2011). PENDIENTE MOCIÓN PLAZO CUATRIENAL del 29 de julio de 2011. PENDIENTE MOCIÓN PLAZO CUATRIENAL del 30 de agosto de 2011. PENDIENTE MOCIÓN PLAZO CUATRIENAL del 31 de mayo de 2011.

5. EXPEDIENTE N° 16826, REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, DADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1949. Publicado en la Gaceta N° 42 del 28 de febrero de 2008. Iniciado el 11 de octubre de 2007. Iniciativa de los diputados MORA MORA, ALEXANDER; MÉNDEZ ZAMORA, JORGE LUIS; MARÍN MONGE, FRANCISCO JAVIER; LÓPEZ ARIAS, ÓSCAR ANDRÉS; NÚÑEZ ARIAS, MARIO ALBERTO; FONSECA CHAVARRÍA, SATURNINO; TAITELBAUM YOSELEWICH, OFELIA; VALENCIANO CHAVES, JOSÉ LUIS; ECHANDI MEZA, JOSÉ MANUEL; QUIRÓS CONEJO, SALVADOR; ESNA WILLIAMS, YALILE; ARGUEDAS MAKLOUF, EVITA; ZOMER REZLER, CLARA SILVIA; QUIRÓS LARA, MARIO ENRIQUE; GONZÁLEZ BARRANTES, GLADYS y OCAMPO BOLAÑOS, JOSÉ ÁNGEL. PENDIENTE MOCIÓN PLAZO CUATRIENAL del 11 de mayo de 2011.

6. EXPEDIENTE N° 16865, REFORMA DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA. Publicado en la Gaceta N° 42 del 28 de febrero de 2008. Iniciado el 5 de noviembre de 2007. Iniciativa de los diputados ARGUEDAS MAKLOUF, EVITA; VASQUEZ BADILLA, LORENA MARÍA; CHACÓN ECHEVERRÍA, ANA HELENA; MARÍN MONGE, FRANCISCO JAVIER; FONSECA CHAVARRÍA, SATURNINO; NÚÑEZ CALVO, ÓSCAR EDUARDO; DEL VECCHIO UGALDE, JANINA; NÚÑEZ ARIAS, MARIO ALBERTO; SÁNCHEZ CAMPOS, FERNANDO; SÁNCHEZ SIBAJA, JORGE EDUARDO; VALENCIANO CHAVES, JOSÉ LUIS; BALLESTERO VARGAS, MAUREEN PATRICIA y LÓPEZ ARIAS, ÓSCAR ANDRÉS. PENDIENTE MOCIÓN PLAZO CUATRIENAL del 11 de mayo de 2011.

7. EXPEDIENTE N° 16878, REFORMA PARCIAL AL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA, DADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1949. Publicado en la Gaceta N° 42 del 28 de febrero de 2008. Iniciado el 12 de noviembre de 2007. Iniciativa de los diputados MORA MORA, ALEXANDER; MOLINA GAMBOA, FRANCISCO; NÚÑEZ CALVO, ÓSCAR EDUARDO; PACHECO FERNÁNDEZ, FRANCISCO ANTONIO; ECHANDI MEZA, JOSÉ MANUEL; MARÍN MONGE, FRANCISCO JAVIER; MASSEY MORA, GUYON HOLT; VALENCIANO CHAVES, JOSÉ LUIS; VÁSQUEZ MORA, JOSÉ LUIS; QUIRÓS QUIRÓS, PATRICIA; HERNÁNDEZ MURILLO, ORLANDO MANUEL; ORTIZ ÁLVAREZ, ELSA GRETTEL; TINOCO CARMONA, CARLOS FEDERICO y VILLALOBOS SALAS, LESVIA.

8. EXPEDIENTE N° 17022, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO N° 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. Publicado en la Gaceta N° 173 del 8 de setiembre de 2008. Iniciado el 5 de mayo de 2008. Iniciativa de los diputados VÁSQUEZ MORA, JOSÉ LUIS; GUTIÉRREZ GÓMEZ, CARLOS MANUEL; ROSALES OBANDO, JOSÉ QUIRINO; QUIRÓS QUIRÓS, PATRICIA; NÚÑEZ CALVO, ÓSCAR EDUARDO; MERINO DEL RIO, JOSÉ; VASQUEZ BADILLA, LORENA MARÍA; SÁNCHEZ SIBAJA, JORGE EDUARDO; JEREZ ROJAS, GILBERTO; TINOCO CARMONA, CARLOS FEDERICO; MARÍN MONGE, FRANCISCO JAVIER y MÉNDEZ ZAMORA, JORGE LUIS.

9. EXPEDIENTE N° 17047, REFORMA DEL INCISO 4) DEL ARTÍCULO 147 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en la Gaceta N° 130 del 7 de julio de 2008. Iniciado el 2 de junio de 2008. Iniciativa de los diputados SALOM ECHEVERRÍA, ALBERTO LUIS; FONSECA CORRALES, ELIZABETH; ORTIZ ÁLVAREZ, ELSA GRETTEL; SALAZAR ROJAS, JOSÉ JOAQUIN; ROJAS RODRÍGUEZ, MARVIN MAURICIO; HERNÁNDEZ MURILLO, ORLANDO MANUEL; QUIRÓS QUIRÓS, PATRICIA; MADRIGAL BRENES, RAFAEL ELÍAS; ROSALES OBANDO, JOSÉ QUIRINO; VILLALOBOS SALAS, LESVIA y MOLINA GAMBOA, FRANCISCO.

10. EXPEDIENTE N° 17066, ADICIÓN DE UN SUBINCISO D) AL ARTÍCULO 121 INCISO 14) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA INCLUIR EL DOMINIO DEL ESTADO SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. Publicado en la Gaceta N° 173 del 8 de setiembre de 2008. Iniciado el 24 de junio de 2008. Iniciativa de los diputados MERINO DEL RIO, JOSÉ; ROSALES OBANDO, JOSÉ QUIRINO; SALOM ECHEVERRÍA, ALBERTO LUIS; ORTIZ ÁLVAREZ, ELSA GRETTEL; ROMERO BARRIENTOS, JULIA PATRICIA; ROJAS RODRÍGUEZ, MARVIN MAURICIO; ALFARO SALAS, SERGIO IVÁN; HERNÁNDEZ MURILLO, ORLANDO MANUEL; VILLALOBOS SALAS, LESVIA y MADRIGAL BRENES, RAFAEL ELÍAS.

11. EXPEDIENTE N° 17233, PROYECTO DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 100 Y 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA MODIFICAR LA INTEGRACIÓN ORDINARIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. Publicado en la Gaceta N° 74 del 17 de abril de 2009. Iniciado el 20 de noviembre de 2008. Iniciativa de los diputados BALLESTERO VARGAS, MAUREEN PATRICIA; PEREZ VARGAS, CARLOS LUIS; SÁNCHEZ CAMPOS, FERNANDO; ALFARO SALAS, SERGIO IVÁN; MARÍN MONGE, FRANCISCO JAVIER; VILLALOBOS SALAS, LESVIA; GONZÁLEZ RAMÍREZ, HILDA; ANTILLÓN GUERRERO, MAYI; JIMÉNEZ ROJAS, OLIVIER IBO y MÉNDEZ ZAMORA, JORGE LUIS.

12. EXPEDIENTE N° 17234, PROYECTO DE REFORMA AL ARTÍCULO 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA GARANTIZAR UN 1.5% DEL PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. Publicado en la Gaceta N° 74 del 17 de abril de 2009. Iniciado el 20 de noviembre de 2008. Iniciativa de los diputados BALLESTERO VARGAS, MAUREEN PATRICIA; MARÍN MONGE, FRANCISCO JAVIER; VASQUEZ BADILLA, LORENA MARÍA; ALFARO SALAS, SERGIO IVÁN; NÚÑEZ ARIAS, MARIO ALBERTO; JIMÉNEZ ROJAS, OLIVIER IBO; NICOLÁS ALVARADO, XINIA; PEREZ VARGAS, CARLOS LUIS; SÁNCHEZ CAMPOS, FERNANDO y VILLALOBOS SALAS, LESVIA.

13. EXPEDIENTE N° 17358, ADICIÓNENSE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA ESTABLECER LOS DIPUTADOS SUPLENTE. Publicado en la Gaceta N° 101 del 27 de mayo de 2009. Iniciado el 5 de mayo de 2009. Iniciativa de los diputados PEREZ VARGAS, CARLOS LUIS; PÉREZ GONZÁLEZ, OLIVIER; ROSALES OBANDO, JOSÉ QUIRINO; QUIRÓS LARA, MARIO ENRIQUE; NÚÑEZ CALVO, ÓSCAR EDUARDO; GUTIÉRREZ GÓMEZ, CARLOS MANUEL; PACHECO FERNÁNDEZ, FRANCISCO ANTONIO; GONZÁLEZ RAMÍREZ, HILDA; FONSECA CORRALES, ELIZABETH; QUESADA HIDALGO, SANDRA; ROMERO BARRIENTOS, JULIA PATRICIA; VON HEROLD DUARTE, EDINE ILEANA; NICOLÁS ALVARADO, XINIA; OCAMPO BOLAÑOS, JOSÉ ÁNGEL; SALOM ECHEVERRÍA, ALBERTO LUIS; HERNÁNDEZ MURILLO, ORLANDO MANUEL; VENEGAS PORRAS, BIENVENIDO; BARRANTES CASTRO, LUIS ANTONIO y VALENCIANO CHAVES, JOSÉ LUIS.

14. EXPEDIENTE N° 17369, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 158 Y 163 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en la Gaceta N° 101 del 27 de mayo de 2009. Iniciado el 12 de mayo de 2009. Iniciativa de los diputados BARRANTES CASTRO, LUIS ANTONIO; NÚÑEZ ARIAS, MARIO ALBERTO; AGÜERO ACUÑA, OVIDIO; GUTIÉRREZ GÓMEZ, CARLOS MANUEL; QUIRÓS LARA, MARIO ENRIQUE; SOLÍS BOLAÑOS, RONALD FRANCISCO; TINOCO CARMONA, CARLOS FEDERICO; VENEGAS PORRAS, BIENVENIDO; CHACÓN ECHEVERRÍA, ANA HELENA; SÁNCHEZ SIBAJA, JORGE EDUARDO; HERNÁNDEZ MURILLO, ORLANDO MANUEL; MASSEY MORA, GUYON HOLT; NICOLÁS ALVARADO, XINIA; SALOM ECHEVERRÍA, ALBERTO LUIS y SALAZAR ROJAS, JOSÉ JOAQUIN.

15. EXPEDIENTE N° 17513, REFORMA DEL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. Publicado en la Gaceta N° 188 del 28 de setiembre de 2009. Iniciado el 2 de setiembre de 2009. Iniciativa de los diputados SALOM ECHEVERRÍA, ALBERTO LUIS; ORTIZ ÁLVAREZ, ELSA GRETTEL; MOLINA GAMBOA, FRANCISCO; QUIRÓS QUIRÓS, PATRICIA; FONSECA CORRALES, ELIZABETH; MADRIGAL BRENES, RAFAEL ELÍAS; SOLÍS BOLAÑOS, RONALD FRANCISCO; ZAMORA CHAVES, LEDA MARÍA; ROMERO BARRIENTOS, JULIA PATRICIA; ROJAS RODRÍGUEZ, MARVIN MAURICIO; ALFARO SALAS, SERGIO IVÁN; VILLALOBOS SALAS, LESVIA; SALAZAR ROJAS, JOSÉ JOAQUIN; HERNÁNDEZ MURILLO, ORLANDO MANUEL; ROSALES OBANDO, JOSÉ QUIRINO; PÉREZ GONZÁLEZ, OLIVIER; GUTIÉRREZ GÓMEZ, CARLOS MANUEL y MERINO DEL RIO, JOSÉ.

16. EXPEDIENTE N° 17516, REFORMA DEL ARTÍCULO 170 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en la Gaceta N° 189 del 29 de setiembre de 2009. Iniciado el 3 de setiembre de 2009. Iniciativa de los diputados NÚÑEZ CALVO, ÓSCAR EDUARDO; ARAYA MONGE, LUIS CARLOS; QUESADA HIDALGO, SANDRA; VON HEROLD DUARTE, EDINE ILEANA; SÁNCHEZ SIBAJA, JORGE EDUARDO; CHACÓN ECHEVERRÍA, ANA HELENA; JIMÉNEZ ROJAS, OLIVIER IBO; MERINO DEL RIO, JOSÉ; TAITELBAUM YOSELEWICH, OFELIA; JEREZ ROJAS, GILBERTO; TINOCO CARMONA, CARLOS FEDERICO; MORALES DÍAZ, ANDREA MARCELA; VALENCIANO CHAVES, JOSÉ LUIS; BARRANTES CASTRO, LUIS ANTONIO; PEREZ VARGAS, CARLOS LUIS; MORA MORA, ALEXANDER; VILLALOBOS SALAS, LESVIA; GONZÁLEZ BARRANTES, GLADYS; OCAMPO BOLAÑOS, JOSÉ ÁNGEL; MASSEY MORA, GUYON HOLT; ESNA WILLIAMS, YALILE; NICOLÁS ALVARADO, XINIA; MARÍN MONGE, FRANCISCO JAVIER; MADRIGAL BRENES, RAFAEL ELÍAS y AGÜERO ACUÑA, OVIDIO.

17. EXPEDIENTE N° 17610, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1 Y 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en la Gaceta N° 128 del 2 de julio de 2010. Iniciado el 30 de noviembre de 2009. Iniciativa de los diputados SALOM ECHEVERRÍA, ALBERTO LUIS; ZAMORA CHAVES, LEDA MARÍA; ALFARO SALAS, SERGIO IVÁN; PÉREZ GONZÁLEZ, OLIVIER; ORTIZ ÁLVAREZ, ELSA GRETTEL; MADRIGAL BRENES, RAFAEL ELÍAS; ROJAS RODRÍGUEZ, MARVIN MAURICIO; HERNÁNDEZ MURILLO, ORLANDO MANUEL; QUIRÓS QUIRÓS, PATRICIA; VILLALOBOS SALAS, LESVIA; SALAZAR ROJAS, JOSÉ JOAQUIN; FONSECA CORRALES, ELIZABETH; ROSALES OBANDO, JOSÉ QUIRINO; ROMERO BARRIENTOS, JULIA PATRICIA y SOLÍS BOLAÑOS, RONALD FRANCISCO.

18. EXPEDIENTE N° 17775, REFORMA DEL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA (PARA INCORPORAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA PERSONA MENOR). Iniciado el 28 de junio de 2010. Iniciativa de los diputados AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS; BEJARANO ALMADA, GLORIA; GRANADOS CALVO, VÍCTOR EMILIO; CHAVES CASANOVA, RITA GABRIELA; PORRAS CONTRERAS, JOSÉ JOAQUÍN; RODRÍGUEZ QUESADA, JOSÉ ROBERTO; MONESTEL CONTRERAS, MARTÍN ALCIDES; OROZCO ÁLVAREZ, JUSTO; ARAYA PINEDA, EDGARDO; QUINTANA PORRAS, DAMARIS; PORRAS ZÚÑIGA, PILAR y FONSECA SOLANO, MARÍA JULIA.

19. EXPEDIENTE N° 17793, REFORMA AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA HACER DEL AGUA POTABLE UN DERECHO HUMANO. Publicado en la Gaceta N° 162 del 20 de agosto de 2010. Iniciado el 22 de julio de 2010. Iniciativa de los diputados ZAMORA ALVARADO, MIREYA; AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS; CUBERO CORRALES, VÍCTOR DANILO; OROZCO ÁLVAREZ, JUSTO; QUINTANA PORRAS, DAMARIS; ENRIQUEZ GUEVARA, ADONAY; PÉREZ HEGG, MIRNA PATRICIA; CHAVARRÍA RUIZ, ERNESTO ENRIQUE; ARAYA PINEDA, EDGARDO; HERNÁNDEZ RIVERA, MANUEL; VILLANUEVA MONGE, LUIS GERARDO; SOTOMAYOR AGUILAR, RODOLFO; GÓNGORA FUENTES, CARLOS HUMBERTO; BEJARANO ALMADA, GLORIA; FISHMAN ZONZINSKI, LUIS; MONESTEL CONTRERAS, MARTÍN ALCIDES; VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA; GRANADOS CALVO, VÍCTOR EMILIO; CHAVES CASANOVA, RITA GABRIELA; PORRAS CONTRERAS, JOSÉ JOAQUÍN y RODRÍGUEZ QUESADA, JOSÉ ROBERTO.

20. EXPEDIENTE N° 17795, REFORMA CONSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA SALUD Y AL ACCESO AL AGUA (ARTÍCULO 21). Publicado en la Gaceta N° 162 del 20 de agosto de 2010. Iniciado el 26 de julio de 2010. Iniciativa de los diputados FISHMAN ZONZINSKI, LUIS; VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA; CÉSPEDES SALAZAR, WÁLTER; CHAVES CASANOVA, RITA GABRIELA; SOTOMAYOR AGUILAR, RODOLFO; MONESTEL CONTRERAS, MARTÍN ALCIDES; BEJARANO ALMADA, GLORIA; GRANADOS CALVO, VÍCTOR EMILIO; ZAMORA ALVARADO, MIREYA; AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS y RODRÍGUEZ QUESADA, JOSÉ ROBERTO.

21. EXPEDIENTE N° 17840, REFORMA DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA (ESTABLECIMIENTO DE BENEFICIOS A SEGUROS SOCIALES). Publicado en la Gaceta N° 186 del 24 de setiembre de 2010. Iniciado el 1 de setiembre de 2010. Iniciativa de los diputados MONESTEL CONTRERAS, MARTÍN ALCIDES; FOURNIER VARGAS, ALICIA; QUINTANA PORRAS, DAMARIS; CHAVARRÍA RUIZ, ERNESTO ENRIQUE; MOLINA ROJAS, FABIO; CHACÓN GONZÁLEZ, FRANCISCO; PORRAS CONTRERAS, JOSÉ JOAQUÍN; VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA; RODRÍGUEZ QUESADA, JOSÉ ROBERTO; OROZCO ÁLVAREZ, JUSTO; PÉREZ GÓMEZ, ALFONSO; CHAVES CASANOVA, RITA GABRIELA y GRANADOS CALVO, VÍCTOR EMILIO.

22. EXPEDIENTE N° 17886, REFORMA DEL ARTÍCULO 52 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA (MATRIMONIO). Publicado en la Gaceta N° 213 del 3 de noviembre de 2010. Iniciado el 11 de octubre de 2010. Iniciativa de los diputados CHAVES CASANOVA, RITA GABRIELA; GRANADOS CALVO, VÍCTOR EMILIO; RODRÍGUEZ QUESADA, JOSÉ ROBERTO; BEJARANO ALMADA, GLORIA; OROZCO ÁLVAREZ, JUSTO; PORRAS CONTRERAS, JOSÉ JOAQUÍN; AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS; AIZA CAMPOS, LUIS ANTONIO; FOURNIER VARGAS, ALICIA; VENEGAS VILLALOBOS, ELIBETH; OVIEDO GUZMÁN, NÉSTOR MANRIQUE; ALFARO ZAMORA, ÓSCAR GERARDO y MONESTEL CONTRERAS, MARTÍN ALCIDES.

23. EXPEDIENTE N° 17945, REFORMA CONSTITUCIONAL AL ARTICULO 171 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en la Gaceta N° 98 del 23 de mayo de 2011. Iniciado el 30 de noviembre de 2010. Iniciativa de los diputados VILLANUEVA MONGE, LUIS GERARDO; MENDOZA JIMÉNEZ, LUIS FERNANDO; ALFARO ZAMORA, ÓSCAR GERARDO; PORRAS ZÚÑIGA, PILAR; FOURNIER VARGAS, ALICIA; AIZA CAMPOS, LUIS ANTONIO; PÉREZ GÓMEZ, ALFONSO; CHACÓN GONZÁLEZ, FRANCISCO; SABORÍO MORA, ANNIE ALICIA; VENEGAS VILLALOBOS, ELIBETH; MONESTEL CONTRERAS, MARTÍN ALCIDES y CHAVES CASANOVA, RITA GABRIELA.

24. EXPEDIENTE N° 17946, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 50 BIS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA. Publicado en la Gaceta N° 101 del 26 de mayo de 2011. Iniciado el 30 de noviembre de 2010. Iniciativa de los diputados VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA; MENDOZA GARCÍA, JUAN CARLOS; MARTÍN SALAZAR, VIVIANA; RUIZ DELGADO, MARÍA JEANNETTE; VILLANUEVA MONGE, LUIS GERARDO; CÉSPEDES SALAZAR, WÁLTER; GRANADOS CALVO, VÍCTOR EMILIO; MONGE PEREIRA, CLAUDIO ENRIQUE; MUÑOZ QUESADA, CARMEN MARÍA; CHACÓN GONZÁLEZ, FRANCISCO; ARIAS NAVARRO, GUSTAVO; OVIEDO GUZMÁN, NÉSTOR MANRIQUE; VENEGAS RENAULD, MARÍA EUGENIA; GAMBOA CORRALES, JORGE ALBERTO; ACUÑA CASTRO, YOLANDA; GRANADOS FERNÁNDEZ, CARMEN MARÍA; ARAYA PINEDA, EDGARDO; OROZCO ÁLVAREZ, JUSTO; RODRÍGUEZ QUESADA, JOSÉ ROBERTO; MONESTEL CONTRERAS, MARTÍN ALCIDES; PÉREZ GÓMEZ, ALFONSO; MENDOZA JIMÉNEZ, LUIS FERNANDO; PORRAS CONTRERAS, JOSÉ JOAQUÍN y AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS.

25. EXPEDIENTE N° 18133, REFORMA DEL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (APROBACIÓN DE TRATADOS PÚBLICOS, CONVENIOS INTERNACIONALES). Publicado en el Alcance N° 59 a la Gaceta N° 169 del 2 de setiembre de 2011. Iniciado el 1 de junio de 2011. Iniciativa de los diputados VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA; RUIZ DELGADO, MARÍA JEANNETTE; ARIAS NAVARRO, GUSTAVO; OVIEDO GUZMÁN, NÉSTOR MANRIQUE; MENDOZA GARCÍA, JUAN CARLOS; GAMBOA CORRALES, JORGE ALBERTO; GRANADOS FERNÁNDEZ, CARMEN MARÍA; CÉSPEDES SALAZAR, WÁLTER; MONGE PEREIRA, CLAUDIO ENRIQUE; RODRÍGUEZ QUESADA, JOSÉ ROBERTO y SOTOMAYOR AGUILAR, RODOLFO.

26. EXPEDIENTE N° 18267, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 107, 112 Y 124, ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 112 BIS Y DE UN NUEVO INCISO 25) AL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Iniciado el 28 de setiembre de 2011. Iniciativa de los diputados VILLANUEVA MONGE, LUIS GERARDO; MENDOZA JIMÉNEZ, LUIS FERNANDO; FONSECA SOLANO, MARÍA JULIA; FOURNIER VARGAS, ALICIA; SABORÍO MORA, ANNIE ALICIA; HERNÁNDEZ CERDAS, VÍCTOR; PINTO RAWSON, RODRIGO; PÉREZ GÓMEZ, ALFONSO; CHACÓN GONZÁLEZ, FRANCISCO y PORRAS ZÚÑIGA, PILAR.

27. EXPEDIENTE N° 18296, ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 50 AL CAPÍTULO ÚNICO DEL TÍTULO IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Iniciado el 24 de octubre de 2011. Iniciativa de los diputados RODRÍGUEZ QUESADA, JOSÉ ROBERTO; CÉSPEDES SALAZAR, WÁLTER; MONGE PEREIRA, CLAUDIO ENRIQUE; BEJARANO ALMADA, GLORIA; GRANADOS CALVO, VÍCTOR EMILIO; VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA; CHAVES CASANOVA, RITA GABRIELA; OROZCO ÁLVAREZ, JUSTO; ZAMORA ALVARADO, MIREYA y MONESTEL CONTRERAS, MARTÍN ALCIDES.

28. EXPEDIENTE N° 18304, REFORMA DEL ARTÍCULO 105 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA FAVORECER LA ACCIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES. Iniciado el 2 de noviembre de 2011. Iniciativa de los diputados ALFARO MURILLO, MARÍA DE LOS ÁNGELES; CUBERO CORRALES, VÍCTOR DANILO; QUINTANA PORRAS, DAMARIS; ZAMORA ALVARADO, MIREYA; HERNÁNDEZ RIVERA, MANUEL; PÉREZ HEGG, MIRNA PATRICIA; GÓNGORA FUENTES, CARLOS HUMBERTO; ENRIQUEZ GUEVARA, ADONAY; CHAVARRÍA RUIZ, ERNESTO ENRIQUE y VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA.

29. EXPEDIENTE N° 18307, REFORMA DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. Iniciado el 8 de noviembre de 2011. Iniciativa de los diputados CÉSPEDES SALAZAR, WÁLTER; CUBERO CORRALES, VÍCTOR DANILO; SOTOMAYOR AGUILAR, RODOLFO; ALFARO MURILLO, MARÍA DE LOS ÁNGELES; PÉREZ HEGG, MIRNA PATRICIA; HERNÁNDEZ RIVERA, MANUEL; VÍQUEZ CHAVERRI, VÍCTOR HUGO; BEJARANO ALMADA, GLORIA; QUINTANA PORRAS, DAMARIS y RODRÍGUEZ QUESADA, JOSÉ ROBERTO.

c.- Segundos debates

d.- Primeros debates

1. EXPEDIENTE N° 14919, LEY QUE ADICIONA UN TÍTULO DE GARANTÍAS AMBIENTALES EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en la Gaceta N° 226 del 24 de noviembre de 2006. Iniciado el 16 de setiembre de 2002. Dictamen AFIRMATIVO DE MAYORIA del 2 de setiembre de 2004 en COMISIÓN ESPECIAL 14919. Iniciativa de los diputados REDONDO POVEDA, MARIO; GONZALEZ ESQUIVEL, GERARDO ALBERTO; ZÚÑIGA CLACHAR, LIGIA MARÍA; ÁLVAREZ PÉREZ, JORGE LUIS; ROJAS HIDALGO, GERMAN; VARGAS CUBERO, OLMAN; SALAS SALAZAR, LILLIANA; LACLÉ CASTRO, ROLANDO; VARGAS ULLOA, FEDERICO GUILLERMO; SANCHUN MORÁN, FRANCISCO; CALDERÓN CASTILLO, MARIO; TOLEDO CARRANZA, RICARDO JAIME; HUEZO ARIAS, MIGUEL; ULLOA SOLANO, ROCIO; MOHS VILLALTA, EDGAR; GAMBOA HERRERA, CARMEN MARIA; CHINCHILLA MIRANDA, LAURA; AIZA CAMPOS, SIGIFREDO; DE LA ROSA ALVARADO, KYRA DUNIA; GONZÁLEZ ALFARO, ÁLVARO; NÚÑEZ CHAVES, MARÍA ELENA; BENAVIDES JIMÉNEZ, CARLOS RICARDO; GARITA SÁNCHEZ, NURY; CORRALES BOLAÑOS, JOSÉ MIGUEL; AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS; VALERIN RODRÍGUEZ, GLORIA; ZÜRCHER BLEN, JOYCE MARY; VEGA MOLINA, GUIDO; VÍQUEZ SÁENZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES; JIMÉNEZ MONGE, BERNAL; RAMÍREZ RAMÍREZ, LUIS ÁNGEL; ARCE SALAS, JOSÉ HUMBERTO; WATSON POMEAR, JULIÁN; VILLANUEVA MONGE, LUIS GERARDO; JIMÉNEZ MADRIGAL, QUIRICO; RODRIGUEZ ARIAS, EMILIA MARÍA; NAVARRO VARGAS, ELVIA; VARGAS FALLAS, JUAN JOSÉ; CAMPBELL BARR, EPSY ALEJANDRA; VARELA GRANADOS, RAFAEL ÁNGEL; MONTOYA ROJAS, RUTH MARIA; CARAZO ZELEDÓN, RODRIGO ALBERTO; QUESADA CALDERÓN, DAISY; VARGAS LEIVA, GERARDO y FAINGEZICHT WAISLEDER, AIDA. Información Complementaria: PENDIENTE MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL. Proyecto de venció el 16 de setiembre de 2006. Moción de presentada el 7 de agosto de 2006. PENDIENTE MOCIÓN PLAZO CUATRIENAL del 7 de agosto de 2006. PENDIENTE MOCIÓN PLAZO CUATRIENAL del 11 de setiembre de 2006.

2. EXPEDIENTE N° 17238, REFORMA AL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en la Gaceta N° 244 del 17 de diciembre de 2008. Iniciado el 24 de noviembre de 2008. Dictamen AFIRMATIVO DE MAYORIA del 12 de mayo de 2009 en COMISION ESPECIAL 17238. Iniciativa de los diputados PACHECO FERNÁNDEZ, FRANCISCO ANTONIO; MORA MORA, ALEXANDER; PEREZ VARGAS, CARLOS LUIS; NÚÑEZ CALVO, ÓSCAR EDUARDO; ROSALES OBANDO, JOSÉ QUIRINO; PÉREZ GONZÁLEZ, OLIVIER; MADRIGAL BRENES, RAFAEL ELÍAS; MARÍN MONGE, FRANCISCO JAVIER; QUESADA HIDALGO, SANDRA y CORRALES SÁNCHEZ, OLGA MARTA.

3. EXPEDIENTE N° 14757, REFORMA DEL INCISO 14 DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Publicado en la Gaceta N° 226 del 24 de noviembre de 2006. Iniciado el 27 de mayo de 2002. Dictamen UNANIME AFIRMATIVO del 2 de noviembre de 2004 en COMISION ESPECIAL 14757. Iniciativa de los diputados ZÜRCHER BLEN, JOYCE MARY; JIMÉNEZ MADRIGAL, QUIRICO; TOLEDO CARRANZA, RICARDO JAIME; CARAZO ZELEDÓN, RODRIGO ALBERTO; RAMÍREZ RAMÍREZ, LUIS ÁNGEL; CHINCHILLA MIRANDA, LAURA; VILLANUEVA MONGE, LUIS GERARDO; NÚÑEZ CHAVES, MARÍA ELENA; OCAMPO FERNÁNDEZ, MARÍA LOURDES; CORRALES BOLAÑOS, JOSÉ MIGUEL; VALERIN RODRÍGUEZ, GLORIA; VARGAS FALLAS, JUAN JOSÉ; VEGA MOLINA, GUIDO; NAVARRO VARGAS, ELVIA; AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS; GARITA SÁNCHEZ, NURY; BENAVIDES JIMÉNEZ, CARLOS RICARDO; GONZÁLEZ ALFARO, ÁLVARO y DE LA ROSA ALVARADO, KYRA DUNIA. Informaciones Complementarias: MOCION PLAZO CUATRIENAL. APROBADA. Sesión Ordinaria N° 5 celebrada el 5 de mayo de 2010. (el proyecto vence de nuevo el 5 de mayo de 2014).. (Moción de Alteración del Orden del Día, Sesión Ordinaria N° 20, celebrada el 5 de junio de 2007 y la Moción de Alteración del Orden del Día, Sesión Ordinaria N° 96, celebrada el 11 de noviembre de 2005).. (Moción de Alteración del Orden del Día aprobada en sesión Ordinaria N° 38, celebrada el 5 de julio de 2011). APROBADA MOCIÓN PLAZO CUATRIENAL el 5 de mayo de 2010. Su vencimiento cuatrienal es el 30 de mayo de 2015. APROBADA MOCIÓN PLAZO CUATRIENAL el 10 de mayo de 2006. Su vencimiento cuatrienal es el 30 de mayo de 2015.

4. EXPEDIENTE N° 18084, REFORMA AL ARTÍCULO 172 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (CONSEJOS DE DISTRITO). Publicado en la Gaceta N° 101 del 26 de mayo de 2011. Iniciado el 1 de mayo de 2011. Dictamen UNANIME AFIRMATIVO del 1 de setiembre de 2011 en C. ESPECIAL 18084. Iniciativa de los diputados GÓMEZ FRANCESCHI, AGNES; SOTOMAYOR AGUILAR, RODOLFO; ARAYA PINEDA, EDGARDO; MENDOZA JIMÉNEZ, LUIS FERNANDO; PÉREZ GÓMEZ, ALFONSO; MOLINA ROJAS, FABIO; ACEVEDO HURTADO, JUAN BOSCO; MARTÍN SALAZAR, VIVIANA; FONSECA SOLANO, MARÍA JULIA; PORRAS ZÚÑIGA, PILAR; VILLANUEVA MONGE, LUIS GERARDO; RUIZ DELGADO, MARÍA JEANNETTE; HERNÁNDEZ CERDAS, VÍCTOR; GAMBOA CORRALES, JORGE ALBERTO; HERNÁNDEZ RIVERA, MANUEL; ARIAS NAVARRO, GUSTAVO; VENEGAS RENAULD, MARÍA EUGENIA; ACUÑA CASTRO, YOLANDA; MUÑOZ QUESADA, CARMEN MARÍA; MONGE PEREIRA, CLAUDIO ENRIQUE; CHAVARRÍA RUIZ, ERNESTO ENRIQUE; ZÚÑIGA CHAVES, GUILLERMO EMILIO; AIZA CAMPOS, LUIS ANTONIO; OCAMPO BALDODANO, CHRISTIA MARÍA; BEJARANO ALMADA, GLORIA; VILLALOBOS ARGÜELLO, SIANY; ALFARO ZAMORA, ÓSCAR GERARDO; FOURNIER VARGAS, ALICIA; ESPINOZA ESPINOZA, XINIA MARÍA; CHACÓN GONZÁLEZ, FRANCISCO; ROJAS VALERIO, LUIS ALBERTO; ENRIQUEZ GUEVARA, ADONAY; PINTO RAWSON, RODRIGO; BRENES JIMÉNEZ, ILEANA; GRANADOS CALVO, VÍCTOR EMILIO; MONESTEL CONTRERAS, MARTÍN ALCIDES; OROZCO ÁLVAREZ, JUSTO; VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA; AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS; FISHMAN ZONZINSKI, LUIS; RODRÍGUEZ QUESADA, JOSÉ ROBERTO; CÉSPEDES SALAZAR, WÁLTER; SABORÍO MORA, ANNIE ALICIA; ZAMORA ALVARADO, MIREYA; QUINTANA PORRAS, DAMARIS; ANGULO MORA, JORGE ALBERTO; PÉREZ HEGG, MIRNA PATRICIA; CUBERO CORRALES, VÍCTOR DANILO; VENEGAS VILLALOBOS, ELIBETH; CHAVES CASANOVA, RITA GABRIELA; ALFARO MURILLO, MARÍA DE LOS ÁNGELES; GRANADOS FERNÁNDEZ, CARMEN MARÍA; OVIEDO GUZMÁN, NÉSTOR MANRIQUE; MENDOZA GARCÍA, JUAN CARLOS; GÓNGORA FUENTES, CARLOS HUMBERTO; PORRAS CONTRERAS, JOSÉ JOAQUÍN y VÍQUEZ CHAVERRI, VÍCTOR HUGO.